

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ABORDAR E INCIDIR DESDE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

JULIE NINETH AGUIRRE RODAS

CARNET 22985-12

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ABORDAR E INCIDIR DESDE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

JULIE NINETH AGUIRRE RODAS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. HILDA ANTONIETA MONZÓN BARRIOS DE AVILA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 10 de Junio del 2017.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Julie Nineth Aguirre Rodas, con carné No. 2298512; concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: “Líneas de Acción para Abordar e Incidir Desde la Organización Comunitaria de Mujeres la Atención de la Situación de Violencia Contra La Mujer”, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Lilian Eugenia León Contreras.
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

c.c.
Coordinación de Ciencias Políticas y Sociales.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041071-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JULIE NINETH AGUIRRE RODAS, Carnet 22985-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04133-2017 de fecha 18 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ABORDAR E INCIDIR DESDE LA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA DE MUJERES LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 22 días del mes de septiembre del año 2017.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Agradecimiento

- A Dios:** Gracias infinitas por haberme brindado la sabiduría suficiente para llegar a la culminación de mi profesión
- A mis Padres:** Muy especialmente a mi madre Melva Rodas de Aguirre por su apoyo incondicional y palabras alentadoras las cuales me motivaban a seguir adelante. A mi padre Rony Aguirre, por su apoyo moral y sus sabios consejos.
- A mi Esposo:** Mario Hurtarte por su comprensión y paciencia en los momentos difíciles durante mi formación académica.
- A mis Hermanas:** Lesly Aguirre, Sindy Aguirre, Melissa Aguirre, Melva Aguirre por su apoyo y palabras de aliento; muy especialmente a mi hermana Adela Aguirre por su apoyo moral y financiero los cuales permitieron llegar a la meta.
- A mis Catedráticos:** Por sus sabias enseñanzas las cuales aportaron a mi formación académica.
- A mi Tutora de Práctica:** Muy agradecida con Licenciada Lilian León por aportar cada conocimiento y experiencia; así también su paciencia y perseverancia durante todo el proceso de Práctica Profesional Supervisada.
- A mis Compañeras:** Brenda Ruiz, Beatriz Barrios, Patricia López y Nicol Zamora por su amistad y solidaridad antes situaciones difíciles.

Dedicatoria

- A Dios:** Por ser mi fortaleza y mi guía en cada decisión tomada, por brindarme salud, paciencia, sabiduría, entendimiento y perseverancia hasta la culminación de mi formación profesional.
- A mis Padres:** Mis pilares de vida, mis más grandes ejemplos de perseverancia y entrega, especialmente a mi madre por sus sabios consejos y sus palabras alentadoras que hacían despertar el interés de seguir adelante.
- A mi Hijo:** Santiago Hurtarte Aguirre mi motivación, mi fuerza y aliento de seguir adelante, por ser mi inspiración de no rendirme y alcanzar esa meta soñada.
- A mi Esposo:** Por su amor y apoyo incondicional,
- A mis Hermanas:** Por sus palabras de ánimo y motivación.

Índice

	Pág.
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	1
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....	9
2.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).....	9
2.2. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, decreto número 97-1996.....	14
2.3. Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, decreto número 22-2008.....	17
2.4. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.....	20
2.5. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer decreto No. 7 de 1999.....	21
III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	23
3.1. Marco Institucional.....	23
3.1.1. Descripción de la Institución.....	23
3.1.2. Áreas de proyección.....	23
3.1.2.1. Programas.....	23
3.1.3. Ubicación.....	25
3.1.4. Tamaño y cobertura.....	25
3.1.5. Estructura organizativa.....	25
3.1.5.1. Concejo municipal.....	25
3.1.5.2. Dirección Municipal de Planificación.....	26
3.1.5.3. Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM).....	26
3.1.5.4. Unidad de Información.....	27
3.1.5.5. Dirección Municipal de la Mujer (DMM).....	27
3.1.5.6. Oficina del Adulto Mayor.....	27
3.1.5.7. Cultura y Deporte.....	28
3.1.6. Marco Estratégico de la Institución.....	28
3.2. Marco Municipal.....	29

3.2.1.	Datos Generales.....	29
3.2.1.1.	Ubicación.....	29
3.2.1.2.	Colindancia.....	30
3.2.1.3.	Distribución Geográfica.....	30
3.2.1.4.	Población.....	30
3.2.1.5.	Población Urbana y Rural.....	31
3.2.1.6.	Datos Generales de los Caseríos Santa Eulalia y Rio Negro.....	31
3.2.2.	Situación Socio-Cultural.....	31
3.2.2.1.	Seguridad Ciudadana.....	31
3.2.2.2.	Participación Ciudadana.....	32
3.3.	Análisis Situacional.....	35
3.3.1.	Problemas generales del Área de Intervención.....	35
3.3.2.	Priorización de Problemas.....	36
3.3.3.	Definición del Problema.....	36
3.3.4.	Red de actores.....	37
3.3.5.	Demandas institucionales y poblacionales.....	37
3.3.6.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	37
3.4.	Análisis Estratégico.....	38
3.4.1.	FODA.....	38
3.4.2.	Priorización del Proyecto de Intervención.....	38
3.4.3.	Resultados esperados para la PPS II.....	41
3.4.4.	Alcances y límite del Proyecto.....	41
3.5.	Diseño del Proyecto de Intervención.....	41
3.5.1.	Ficha técnica del proyecto.....	41
3.5.2.	Descripción General del Proyecto.....	41
3.5.3.	Matriz de Marco Lógico.....	59
IV.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	97
4.1.	Presentación de Resultados.....	97
4.2.	Análisis de Resultados.....	98
4.2.1.	Análisis del Primer Resultado.....	98

4.2.1.1.	Beneficios Generados.....	98
4.2.1.2.	Actividades Desarrolladas en el Marco del Primer Resultado.....	98
4.2.2.	Análisis del Segundo Resultado.....	100
4.2.2.1.	Beneficios Generados.....	100
4.2.2.2.	Actividades Desarrolladas en el Marco del Segundo Resultado.....	100
4.2.3.	Análisis del Tercer Resultado.....	101
4.2.3.1.	Beneficios Generados.....	101
4.2.3.2.	Actividades Desarrolladas en el Marco del Tercer Resultado.....	101
4.2.4.	Análisis del Cuarto Resultado.....	102
4.2.4.1.	Beneficios Generados.....	102
4.2.4.2.	Actividades Desarrolladas en el Marco del Cuarto Resultado.....	102
4.3.	Criterios de Análisis.....	102
4.3.1.	Eficacia.....	102
4.3.2.	Eficiencia.....	103
4.3.3.	Pertinencia.....	103
4.3.4.	Seguimiento/Sostenibilidad.....	103
V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	104
5.1.	Justificación.....	104
5.2.	Objetivos.....	104
5.3.	Resultados.....	105
5.4.	Acciones o actividades.....	105
5.5.	Matriz del Plan de Seguimiento.....	107
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	111
6.1.	Conclusiones.....	111
6.2.	Recomendaciones.....	112
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	114
	ANEXOS.....	116
	Anexo I. Proceso PPS I: Herramientas e Instrumentos.....	116

Anexo II. Proceso de PPS II: Productos Generados en el Marco del Proyecto y Medios de Verificación.....	128
---	-----

Resumen

Como estudiante de la Universidad Rafael Landívar, previo a obtener el título de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, en el proceso de Práctica Profesional Supervisada –PPS I el producto después de impulsar acciones de investigación y diagnóstico fue determinar el proyecto de intervención denominado “Líneas de Acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer en las comunidades Rio Negro y Santa Eulalia del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango”.

En el proceso de la Práctica Profesional Supervisada en la fase dos-PPS II, se procedió a la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto formulado. En el presente informe el contenido es integral puesto que se vierte información tanto del proceso realizado en la PPS I, como en la PPS II, para comprender la complementariedad de las dos fases.

En el primer apartado del documento figura el Marco Teórico, mismo que aborda y desarrolla categorías de sustento teórico vinculadas al proyecto. En un segundo apartado se hace el planteamiento de marcos legales y políticos congruentes con el proceso que se implementa.

Seguidamente en el tercer apartado, se presenta el Plan General de Práctica, mismo se formuló durante la fase I de la práctica, se concretiza el plan a ejecutar en la Fase II, como instrumentos que orientan el monitoreo y evaluación de las acciones de la práctica.

En el cuarto apartado, es producto del proceso realizado en la fase II de la práctica, que está dando respuesta a los siguientes tres momentos de la Metodología del Trabajo Social, Ejecución, Monitoreo y Evaluación. Su contenido refiere a la Presentación y Análisis de Resultados, en el que se reflejan los beneficios alcanzados mediante la intervención y las actividades que lo hicieron posible.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

1.1. Trabajo Social, participación ciudadana de las mujeres y la organización comunitaria para una vida libre de Violencia.

El Trabajo Social es una profesión orientada a promover el bienestar social de individuos, grupos y comunidades. Su fin principal es buscar la resolución de problemas y promueve la transformación social.

Federación Internacional de Trabajo Social (2014) “Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”.

Trabajo social, es una profesión y disciplina aplicada a las ciencias sociales, su fin principal es contribuir a la solución de los problemas sociales, económicos y políticos de individuos, grupos o comunidades, mediante conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que propician la participación activa y colectiva así mismo el aprovechamiento de los recursos.

Los Trabajadores Sociales son llamados agentes de cambio ya que contribuyen a la transformación social, es una profesión compleja la cual orienta al análisis de la realidad social para incidir y orientar los procesos sociales alcanzando el desarrollo social, el trabajador social cuenta con herramientas gerenciales (eficiencia, eficacia, entre otras) las cuales aportan a efectuar actividades planificadas y organizadas con la finalidad de alcanzar los objetivos utilizando los recursos que estén a su alrededor.

El Trabajador Social debe considerar la Organización Comunitaria como un espacio en donde interferir ya que es ahí donde existen grupos de personas con intereses mutuos que en equipo buscan alternativas de solución a los problemas que afectan su comunidad. La organización comunitaria es también un espacio de participación, sabiendo que la misma es el derecho que todo ciudadano debe tener, intermediando en las acciones públicas representando demandas particulares.

La participación Ciudadana según Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2009) citando a Ziccardi (1998) “La participación Ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación: social, política y comunitaria, a las cuales no reemplaza, se refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios”

Actualmente nuestra sociedad está experimentando el involucramiento de “lo local” como espacios donde las nuevas formas de organización social se desarrollan.

Si se participa toda persona invaden en los espacios públicos satisfaciendo esas necesidades que no ha logrado el Estado. Tradicionalmente, los asuntos públicos por definición eran considerados competencias únicamente del gobierno y su estructura, sin embargo en los últimos años ha incrementado el interés de los grupos civiles organizados al demostrar que lo público es un espacio más grande que lo gubernamental, reiterando que lo público afecta en las decisiones gubernamentales.

Los Trabajadores Social son identificados por buscar alternativas de solución a los problemas sociales que afectan a nuestra sociedad, siendo uno de ellos la Violencia contra la Mujer, si bien se tiene conocimiento que en los últimos años este mal ha afectado a la mayoría de las guatemaltecas, esto nace desde tiempo atrás al crecer en una sociedad históricamente desigual entre hombres y mujeres, subordinando a

la mujer y asignándole roles específicos, pero eso no es todo ya también suelen sufrir discriminación por el simple hecho de ser mujer.

Anceschi (2009) señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición compleja, ya que puede adquirir diversos tipos de acepciones según el punto de vista desde el que lo analicemos. Así la definición no será la misma desde una perspectiva moralista o jurídica y dentro del ámbito jurídico un penalista no la definirá de la misma manera que un civilista. Es por ello que realmente su definición es compleja identificando casos en los que incluso esta es “legítima” como método de resolución de conflictos).

La violencia contra la mujer puede definirse como todo el daño causado a la misma mediante el uso intencionado de la fuerza física con el fin de lastimar, herir, abusar, robar, humillar, dominar, destruir o causar la muerte a una mujer por el simple hecho de serlo.

Galtung (1995). Distingue tres formas de violencia: violencia directa violencia estructural y violencia cultural.

Violencia Directa: la violencia directa es aquella violencia, física y /o verbal, visible en forma de conductas. Se trata de la violencia más fácilmente visible, incluso para el ojo inexperto o desde el más puro empirismo.

La violencia es un problema social que afecta a la mayoría de las mujeres guatemaltecas; en su expresión más significativa se ve reflejada mediante daños físicos como golpes, moretones, pero no solo físicamente sino también un daño psicológico puede ser la sumisión e intimidación del agresor hacia la víctima.

La violencia estructural consiste en “la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales”. Así, la violencia estructural hace referencia a situaciones de explotación, discriminación y marginación.

En la actualidad las estructuras sociales han descalificado a la mujer, posicionándola o asignándole roles específicos como el de ser reproductivas o empleadas domésticas; es así como las situaciones de explotación, discriminación y marginación, en la mayoría de los casos, son ejecutados hacia la mujer.

La violencia cultural puede entenderse desde dos puntos de vista. Por un lado, con este término se hace referencia al ataque contra los rasgos culturales y la identidad colectiva de una comunidad. Por otra parte, también es violencia cultural todas aquellas justificaciones que permiten y fomentan las distintas formas de violencia directa y estructural. En definitiva, violencia cultural son los razonamientos, actitudes, ideas que promueven, legitiman y justifican la violencia en sus formas directa o estructural. Así, por ejemplo, la cultura puede conducir a ver la explotación y/o la represión como normales y naturales, o simplemente a no llegar a verlos como tales.

Este tipo de violencia ha sido generado a través de los tiempos mediante estereotipos que degradan a la mujer, en las familias guatemaltecas se justifican las distintas formas de violencia generadas hacia la mujer.

Cualquier mujer es violentada de diferentes formas no importando si pertenecen al área rural y urbana, cabe mencionar que las mujeres del área urbana, han existido casos en donde son víctimas de violencia pero por miedo a las críticas de las demás personas no denuncian este flagelo.

Sin duda, la violencia es uno de los aspectos de nuestra vida que más nos preocupa, si no existiera probablemente ni siquiera hablaríamos de paz. Podríamos decir que la violencia es vivida como la ruptura de un “orden establecido”, de una armonía preexistente, de unas condiciones de vida en las que se realizan las expectativas de existencia de la especie humana. Es un fenómeno que existe desde el origen de la sociedad patriarcal.

Existen diferentes tipos de violencia hacia la mujer entre los cuales se pueden mencionar:

Violencia Física: es aquella generada mediante la fuerza humana provocando daño físico, dolor o enfermedad. Este tipo de violencia es la más evidente ya que refleja el daño causado como golpear, patear, dar puñetazos, estrangular, empujar, jalar el cabello, haciendo uso del propio cuerpo o de otros objetos tales como armas o sustancias químicas.

Violencia Emocional o Psicológica: por violencia emocional o psicológica se entiende a aquellas conductas generalmente verbales o intencionales agrediendo lo emocional. Esta violencia encierra todo lo referente a humillar, desvalorizar, ridiculizar, descalificar, tratar con palabras obscenas a la persona tanto en ámbito público como en privado, esto genera consecuencia las cuales pueden ser aislamiento social, amenazas de abandono o divorcio.

Violencia Sexual: es entendida como todo tipo de conducta de carácter sexual forzada mediante el uso de la fuerza física. La forma más evidente es la violación, la cual es difícil de identificar en la mayoría de los casos por el silencio de las víctimas, lo cual es generado por el agresor mediante la amenaza.

Violencia Intrafamiliar: este tipo de violencia es generada en el núcleo familiar, afecta en particular aunque en condiciones diferentes, por una parte a los niños y por otra a las mujeres. Es también todo acto u omisión que atente contra la vida, la integridad física o emocional, la libertad de una personal colocándola en grave peligro el desarrollo de su personalidad. Este es un fenómeno complejo que se sustenta en patrones culturales y creencias profundas.

Violencia Económica: esta violencia es generada regularmente por hombre hacia la mujer, dentro o fuera de su casa, de la siguiente manera le quita la libertad de disponer de sus bienes, su dinero o sus valores, la obliga a firmar documentos que

arriesguen o no le permitan a ella gozar de sus bienes, le destruya o esconda sus documentos personales, de sus propiedades y de sus bienes, someta la voluntad de ella por medio del abuso económico, la violente en su cuerpo, emociones o sexualidad para controlar sus ingresos y el uso que hace de los mismos.

Violencia Simbólica: es aquella que mediante patrones estereotipados, imágenes, mensajes, valores o iconos, transmita o produzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Partiendo de la identificación del problema principal en las comunidades Santa Eulalia y Rio Negro, pertenecientes al área rural del municipio de Colomba Costa Cuca, se procedió a trabajar con estas dos organizaciones de mujeres, notando interés en conocer a fondo el tema de violencia contra la mujer ya que son las mismas mujeres las que vivencian este problema social.

En los diferentes talleres formativos fueron brindados nuevos conocimientos y experiencias sobre esta temática, plasmando en el primer taller temas de interés como ¿Qué es violencia?, ¿Qué es violencia contra la mujer?, tipos de violencia, así mismo en el segundo taller formativo se les dio a conocer el círculo de violencia donde cada mujer al momento de dar a conocer este tema se iban identificando con este flagelo, así mismo fueron expuestos los derechos que cuentan como mujeres y ciudadanas.

En un tercer taller fueron impartidos los marcos legales que amparan o protegen sus derechos, se hizo de manera participativa ya que algunas participantes fueron leyendo diferentes artículos de cada ley que se dio a conocer; en el último taller formativo se brindó información sobre las entidades que operan servicios en base a las leyes en favor de las mujeres víctimas de violencia, previo de haber impartido este taller se investigó instituciones establecidas en el municipio de Colomba que orientan y dan información a mujeres víctimas de violencia, de las cuales se puede

mencionar: Policía Nacional Civil mediante la oficina de atención a la víctima y Centro de Salud; así también se procedió a solicitar información en entidades establecidas en el municipio de Coatepeque, tales como: Procuraduría de los Derechos Humanos, Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez, Ministerio Público mediante la fiscalía de la mujer, es en esta oficina donde hacen llegar cualquier denuncia recibida en las instituciones antes mencionadas. Cada institución mencionada brindó información sobre su quehacer, proporcionando números de teléfono y correos electrónicos, los cuales fueron trasladados a cada participante de las organizaciones de mujeres.

Después de haber realizado cada taller formativo se procedió a ejecutar el taller de análisis y reflexión, mediante la técnica de mapa actual y mapa a futuro, se formaron grupos de diez integrantes en donde por medio de imágenes positivas y negativas iban identificando el contexto actual que vivencian al ser violentadas y ¿Cómo se esperan ver en un futuro como organización?, esta técnica fue muy valiosa ya que por medio de ella fueron formuladas las Líneas de Acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer.

Cada taller realizado fue fundamental e importante ya que por medio de ello se alcanzaron los objetivos plasmados, y con ello lograr que las integrantes de cada organización de mujer asuman con compromiso la atención de la problemática de violencia contra las mujeres.

El proyecto fue financiado en su totalidad, esto debido a la gestión que se realizó con las autoridades municipales de Colomba Costa Cuca, la propuesta se realizó y provocó interés esto debido a que la mayoría de las mujeres de dicho municipio sufren de este problema social el cual afecta a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. Las mujeres fueron formadas e informadas sobre la temática de violencia contra la mujer, promoviendo así los derechos y dando a

conocer las instituciones a donde puedan acudir en caso de ser víctimas de violencia.

Cabe resaltar que para llevar a cabo este proceso existieron limitantes que dificultaron la realización de algunas actividades en el tiempo previsto, reprogramando las mismas en diferentes fechas.

Una experiencia muy valiosa fue la aceptación y agradecimiento de las participantes por cada taller brindado, lo cual fue muy esencial ya que por medio de la información ellas pueden expresar que tienen el derecho de vivir una vida libre de violencia.

Así también la participación activa de mujeres que en tiempos anteriores no habían sido tomadas en cuenta para diferentes actividades promoviendo sus derechos como mujeres y ciudadanas.

Otra experiencia importante de rescatar es insertarse directamente con la práctica porque cabe mencionar que no es lo mismo la teoría con la práctica, ya que de forma directa se observa el contexto por el que atraviesan en este caso las organizaciones de mujeres de ambas comunidades.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.

Los marcos legales y políticos son fundamentales ya que respaldan los derechos y las medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia; por ello se da a conocer cada ley formulada con el fin de erradicar la violencia contra la mujer.

2.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

La presente Ley fue indispensable para la ejecución del proyecto ya que esta Ley es la que engloba a las demás leyes vigentes en Guatemala las cuales se mencionan después de ésta.

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se

considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Parte II

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular,

garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad.

Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

Parte III

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el

hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;

e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;

f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;

g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;

h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;

b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;

c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;

d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;

f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;

h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Cada artículo mencionado hace referencia a la discriminación que sufren las mujeres así mismo ampara los derechos que tienen cada una de ellas al no ser violentadas.

2.2. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, decreto número 97-1996.

Esta ley fue importante para la realización del proyecto ya que su fin principal es prevenir sancionar y erradicar cualquier forma de violencia generada hacia la mujer por el hecho de ser mujer ya sea en el ámbito público o privado.

La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Lo cual se refleja en los siguientes artículos:

ARTICULO 1. Violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o 2 indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

La violencia intrafamiliar fue un tema que se abordó dentro de los talleres formativos a las dos organizaciones de mujeres, por ello fue importante mencionar este artículo el cual hace referencia al tema.

ARTICULO 2. De la aplicación de la presente ley. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones

específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar fue una ley que se dio a conocer dentro del taller formativo “Leyes que amparan o protegen a las mujeres” fue importante resaltar la aplicación de la misma para que conocieran a fondo esta misma.

ARTICULO 3. Presentación de las denuncias. La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por:

a. Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.

b. Cualquier persona, cuando la víctima agraviada sufra de incapacidad física o mental, o cuando la persona se encuentra impedida de solicitarla por sí misma.

c. Cualquier miembro del grupo familiar, en beneficio de otro miembro del grupo, o cualquier testigo del hecho.

d. Miembros de servicios de salud o educativos, médicos que por razones de ocupación tienen contacto con la persona agraviada, para quienes la denuncia tendrá carácter de obligatoria de acuerdo al artículo 298 del Decreto Numero 51-92 del Congreso de la República. Quien omitiere hacer esta denuncia será sancionado según lo establecido en el artículo 457 del Código penal.

e. Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales cuyo objeto sea la protección de los derechos de la mujer, de los menores y en general, las que atienden la problemática familiar entre sus fines.

f. Si la víctima fuera menor de edad será representada por el Ministerio Público, cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Cuando la agresión provenga de quien ejerce la patria potestad y,
2. Cuando se trate de menores que carezcan de tutela y representación legal.

Este artículo fue muy importante para el desarrollo del proyecto ya que se alcanzó que las mujeres tuvieran conocimiento de la ruta de denuncia y de esa manera poder denunciar cualquier acto de violencia generado a cada una de las participantes.

2.3. Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, decreto número 22-2008.

La Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, es una ley que a diferencia de las demás leyes es única y exclusivamente para las mujeres que por su condición de tal son discriminadas o son víctimas de cualquier forma de violencia ya sea física, psicológica o sexual. Esta ley fue fundamental para la realización del proyecto ya que la mayoría de las mujeres con las que se trabajó son víctimas de violencia en la mayoría de los casos por el propio conyugue.

Es una ley que tiene por objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia.

Lo cual se refleja en los siguientes artículos:

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumento internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

De igual manera la información de esta Ley fue trasladada a las dos organizaciones de mujeres con las que se trabajó, dejando así conocimiento sobre cada ley que amparan o protegen los derechos de las mujeres.

Artículo 7. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.
- c. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- d. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.
- e. Por misoginia.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias. La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Este artículo fue muy valioso para la ejecución de este proyecto, ya que la temática que se abordó fue sobre la violencia contra la mujer, en el mismo se encuentra todo lo relacionado con este tema y fue muy importante trasladar esta información a cada una de las mujeres.

Artículo 8. Violencia económica. Comete el delito de violencia económica contra la mujer quien, dentro del ámbito público o privado, incurra en una conducta comprendida en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales.
- b. Obligue a la mujer a suscribir documentos que afecten, limiten, o restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo; o que lo eximan de responsabilidad económica, penal, civil o de cualquier otra naturaleza.
- c. Destruya u oculte documentos justificativos de dominio o de identificación personal, o bienes, objetos personales, instrumentos de trabajo que le sean indispensables para ejecutar sus actividades habituales.
- d. Someta la voluntad de la mujer por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos.

e. Ejercer violencia psicológica, sexual o física sobre la mujer, con el fin de controlar los ingresos o el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar.

La persona responsable de este delito será sancionada con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

La violencia económica es un problema que vivencian las mujeres integrantes de la organización por ello fue de importancia dar a conocer que existe una sanción para quien comete este delito.

2.4. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas:

Esta ley es importante ya que hace referencia a los grandes problemas sociales que afectan a la mayoría de las guatemaltecas, desde ser discriminadas hasta ser objetos sexuales, explotarlas brutalmente en la mayoría de los casos por algún familiar.

La Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas en Guatemala, es un problema social complejo, creciente, con nuevas y múltiples dimensiones que hacen vulnerables a las niñas, mujeres, niños y adolescentes.

La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es una normativa de carácter integral e innovador que incluye disposiciones sobre la prevención, atención, protección y repatriación de víctimas en el marco de la restitución de derechos. Asimismo, incluye reformas al Código Penal, creando tipos penales, endureciendo las penas y mejorando los delitos vigentes en dicha materia.

2.5. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer decreto No. 7 de 1999

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer fue importante dar a conocerla ya que por medio de ella se brinda la libertad, dignidad pero sobre todo la igualdad entre hombres y mujeres.

ARTÍCULO 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

ARTÍCULO 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

ARTÍCULO 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

Las políticas, programas y mecanismos desarrollados en cumplimiento de la presente ley deberán ser evaluados y actualizados periódicamente a efecto de adecuarlos a los avances técnicos y metodológicos que promueven el desarrollo integral de las mujeres.

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.

3.1. Marco Institucional.

3.1.1. Descripción de la Institución.

La Oficina Municipal de la Mujer de Colomba, C. C. es una Institución de apoyo al Concejo Municipal, avalada dentro del marco de las Reformas del Código Municipal, Decreto 12-2002, contenidas en el Decreto 22-2010 en el Municipio de Colomba, C. C. Creada en el año 2008.

Actualmente se define como Dirección Municipal de la Mujer (DMM) según la reforma del artículo 96 Bis del Código Municipal Decreto 39-2016 con fecha 06 de septiembre de 2016.

Fue conformada con el fin de atender a las necesidades y problemas específicos de las mujeres del municipio, logrando la participación representativa de las mujeres, así mismo la erradicación de violencia contra la mujer y promover la equidad entre hombres y mujeres.

3.1.2. Áreas de Proyección.

La Oficina Municipal de la Mujer de Colomba C. C. su fin principal es brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres del municipio para su desarrollo.

3.1.2.1. Programas:

Programa de Desarrollo Integral teniendo como ejes los siguientes:

- Desarrollo Económico y productivo: La Oficina Municipal de la Mujer de Colomba. C. C. Con el programa desarrollo Económico y productivo lo que alcanzó fue:
 - Mujeres casada o unidas no puedan depender de los conyugues.
 - Alcanzó la participación de las mujeres y que ellas mismas puedan ser gestoras de su propio desarrollo.
 - Las mujeres mejoraron su calidad de vida.

- Derechos Humanos: Erradicación de la violencia contra las mujeres: La Oficina Municipal de la Mujer lo que alcanzó con el programa de Derechos Humanos es:
- Empoderamiento de las mujeres del municipio de Colomba C. C. sobre el tema de violencia contra la mujer y sus manifestaciones.
- Conocimiento de los Derechos con los que cuentan las mujeres.
- Conocimiento de las rutas de denuncia.
- Fomentar la cultura de denuncia.
- Disminuir el índice de la violencia contra la mujer.
- Participación Socio-política: Se pretendió con el programa de participación socio-política involucrar a las mujeres en diferentes actividades que promuevan su participación activa persiguiendo ejercicios de emisión de opiniones, puntos de vista o criterios para fortalecer su autoestima, seguridad para el planteamiento de propuestas.
- Eje en el Desarrollo de la Salud Integral: Con este programa se alcanzó el desarrollo de la salud integral, las acciones estaban orientadas a:
 - Se empoderó a las mujeres sobre la importancia de la planificación familiar.
 - Se generó conocimiento en las mujeres sobre el riesgo que conlleva no planificar, las enfermedades que causa y las consecuencias que trae el tener muchos hijos.
 - Se contribuyó a reducir los embarazos tempranos en las mujeres.
- Proyectos Productivos: Con este programa se promovió:
 - Involucramiento y participación de las mujeres en diferentes actividades.
 - Se crearon ingresos extras para beneficio personal o familiar.
 - Se crearon productos con bajos costos y con ello contribuir con la economía del hogar.

3.1.3. Ubicación.

La Oficina Municipal de la Mujer de Colomba, C. C. se encuentra ubicada a un costado de la Municipalidad de Colomba, C. C. siendo sus contactos telefónicos:

32680978 y el correo electrónico: ommnj20162@hotmail.com

3.1.4. Tamaño y Cobertura.

El area de cobertura es el municipio tanto el area urbana como el area rural; actualmente trabajando en los sectores que se mencionan:

Area Urbana:	Area rural:
Colonia Cinco de Mayo	Finca Carmen Amalia
Colonia Primero de Mayo	Finca las Marias
Barrio San Miguel	Caserio Maria Teresa Flores, Chuvá
	Caserio el Retiro
	Caserio Nueva Santa Rosa
	La Florida Sideco, Chuvá
	Caserio Piedra Blanca.
	Caserio Santa Eulalia
	Caserio Rio Negro
	Sector la Academia, Mercedes
	Sector el Mirador

3.1.5. Estructura Organizativa.

Definición de las áreas de trabajo dentro de la estructura organizativa

3.1.5.1. Concejo Municipal:

Corresponde al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base a los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos. Para ello existe un reglamento interno de organización y

funcionamiento que pretende garantizar la buena marcha de la administración municipal.

Una de las principales competencias del Concejo Municipal es la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural, así como el ordenamiento territorial y control urbanístico, entre otras.

3.1.5.2. Dirección Municipal de Planificación:

El óptimo aprovechamiento de los recursos existentes, repercute en la calidad de los servicios prestados, solo es posible con la planificación de todas las acciones del municipio; la cual debe estar basada en criterios técnicos y necesidades de los habitantes, para generar condiciones de desarrollo.

En el municipio, los actores claves realizan procesos de planificación, a corto y mediano plazo, contribuyendo en el desarrollo del mismo. La planificación debe ser flexible, para adaptarse a cambios políticos, sociales e institucionales y a las políticas de cada gobierno, sin dejar de perseguir la territorialización de las políticas públicas y propuestas factibles de desarrollo.

En el municipio de Colomba Costa Cuca cuenta con una Dirección Municipal de Planificación quien es responsable de coordinar y consolidar diagnósticos, planes, programas y proyectos, que la municipalidad impulsa, para alcanzar el desarrollo en el municipio. También es la responsable de producir información precisa y de calidad para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

3.1.5.3. Dirección Administrativa Financiera Municipal:

La Dirección Administrativa Financiera del municipio de Colomba C. C. cuenta con las siguientes funciones:

- Es la responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras e las

áreas de presupuesto, contabilidad y Tesorería de la Municipalidad, y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el Sistema.}

- Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad Integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. De Conformidad al sistema financiero y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.

3.1.5.4. Unidad de Información:

Es la Unidad encargada de establecer y mantener actualizada la información sobre los bienes inmuebles existentes en el municipio de Colomba C. C.

3.1.5.5. Dirección Municipal de la Mujer:

Es el ente que tiene a su cargo diversos programas, propuestas o procesos que tiene como finalidad alcanzar el desarrollo de las mujeres del municipio de Colomba C. C. entre las funciones que esta desempeña se pueden mencionar:

- Ser la responsable de implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a acciones municipales.
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus Derechos, así como apoyar los procesos de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en diversos procesos.
- Promover la organización social y la participación ciudadana de las mujeres.

3.1.5.6. Oficina del Adulto Mayor:

En esta oficina lo que se realiza es:

- E l a b o r a c i ó n de listados de control de beneficiados y pendientes de visita.
- L l e v a r un control sobre los adultos mayores nuevos.

3.1.5.7. Cultura y Deporte:

Las funciones que están asignadas en la oficina de cultura y deporte son:

- Integrar actividades artísticas, culturales y deportivas con el fin de reconocer la multiculturalidad y desarrollar la interculturalidad.
- Fortalecer y promover el deporte escolar, premiando a los ganadores con trofeos y medallas.

3.1.6. Marco Estratégico de la Institución.

3.1.6.1. Misión:

Contribuir a promover la participación femenina en el ámbito municipal, fomentando la equidad de género en apoyo con las oficinas municipales y organizaciones de la sociedad civil con presencia en el municipio.

3.1.6.2. Visión:

Ser una oficina con presencia en el municipio por medio del apoyo a procesos y proyecto de empoderamiento hacia las mujeres con el fin de mejorar su calidad de vida y elaborar políticas públicas municipales donde se promueva la equidad de género y los derechos de la mujer.

3.1.6.3. Objetivos:

- Crear procesos de formulación, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales con el fin de alcanzar un desarrollo integral de las mujeres del municipio de Colomba.
- Involucrar a las mujeres del municipio de Colomba en diferentes programas, proyectos o actividades que promuevan la participación activa para alcanzar desarrollo social.
- Contribuir con el fortalecimiento de grupos de mujeres para alcanzar beneficios colectivos, siendo partícipes de su propio desarrollo.

3.1.6.4. Servicios:

- Servicio Social: Este servicio que Presta la oficina es para las personas de escasos recursos en donde se les colabora ya sea con sillas de ruedas, bastones, medicamentos, entre otros.
- Asesoramiento sobre violencia: se les brinda información a las personas sobre qué hacer cuando son víctimas de cualquier tipo de violencia, a donde acudir y los demás pasos que deben realizar.
- Asesoramiento sobre desnutrición: este servicio lo que busca es que las personas que tienen un nivel de desnutrición se les colabora; se realizan entregas de bolsas de víveres a las personas necesitadas que pueden ser: mujeres, niños y niñas.
- Talleres o proyectos productivos: la Oficina Municipal de la Mujer de Colomba, C. realiza proyectos productivos con las comunidades o grupos de mujeres organizados dentro del municipio entre ellos se pueden mencionar:
 - Talleres de capacitación sobre la participación ya sea social o ciudadana.
 - Talleres de capacitación sobre los tipos de violencia contra la mujer.
 - Talleres de capacitación sobre la planificación
 - Proyectos productivos entre los que se pueden mencionar: shampoo, jabón, desinfectante, gelatina para el cabello, repostería, cocina, piñatería

3.2. Marco Comunitario-Municipal.

3.2.1. Datos Generales.

3.2.1.1. Ubicación:

El Municipio de Colomba C.C. pertenece al Departamento de Quetzaltenango, está ubicado en el sur occidente del país.

Posee una extensión territorial de 212 kilómetros cuadrados y se encuentra a 52 kilómetros de la cabecera departamental y 252 kilómetros de la ciudad capital vía Quetzaltenango y 217 kilómetros vía Costa Sur.

3.2.1.2. Colindancia:

El municipio colinda al norte con San Martín Sacatepéquez; al sur con los municipios de Flores Costa Cuca y Génova; al este con los municipios de Coatepeque, Quetzaltenango El Asintal y Nuevo San Carlos, Retalhuleu, y al oeste con los municipios de El Quetzal, San Marcos; Coatepeque y Flores Costa Cuca, Quetzaltenango.

3.2.1.3. Distribución Geográfica:

El municipio de Colomba C. C. está conformado por 10 Caseríos: Buena Vista, Río Negro, Piedra Blanca, Las Delicias, Nueva Independencia, Santa Eulalia, Jocuyac, Nueva Esperanza, Nueva Santa Rosa y el Coco; 4 colonias: San Francisco, Belén, Nueva Colomba, Primero de Mayo, cinco de mayo; 4 comunidades agrarias: Las Mercedes, Santo Domingo, Pensamiento y Pensamiento Palmira.

Y las siguientes fincas: Acultzingo, Asunción, Adriana, Batavia, Vizcaya, Culpán, Carmen Amalia, Concepción Maldonado, Cafetal Magnolia, Carolina, Chiquihuite, Damietta, El Tránsito Bolívar, El Hato, El Carmen de Mirón, El Horizonte, Enriqueta, El Retiro, El Naranja, El Amparo, El León, Florencia, La Moka, La Fama, La Fortuna, La Bolsa, La Violeta, Lamina, La Libertad, Las Marías, La Florida, La viña, Las Animas, La vicha, Las Victorias, Begonia, Margarita, Mujulía o Santa Rosalía, entre otras.

Los caseríos Santa Eulalia y Río Negro forman parte del área rural. Están ubicados a 2 horas con 30 minutos del centro de Colomba C.C.

3.2.1.4. Población:

La población total de Colomba, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE es de 40,254 habitantes, de estos 20,159 son hombres (50.08%) y 20,095 mujeres (49.92%).

En cuanto a distribución de la población por grupo étnico, de conformidad con el INE, 88% de la población se considera no indígena y el 12% indígena perteneciente a las etnias Quiché y Mam.

3.2.1.5. Población Urbana y Rural:

En el área urbana se ubican 14,948 habitantes lo que corresponde al 39.75%, mientras que en el área rural se ubican 23,798 habitantes lo que equivale al 61.37%

3.2.1.6. Datos Generales de los Caseríos Santa Eulalia y Rio Negro:

Los caseríos Santa Eulalia y Rio Negro forman parte del área rural. Están ubicados a 29 kilómetros lo que hace 2 horas con 30 minutos del centro de Colomba C.C.

La población total del Caserío Santa Eulalia es de 426 habitantes de lo cual 142 son hombres y 284 son mujeres; mientras que del Caserío Rio Negro su población total es de 315 habitantes, 105 hombres y 210 mujeres.

3.2.2. Situación Socio-cultural:

3.2.2.1. Seguridad Ciudadana:

No existe destacamento militar en el municipio; en algunas comunidades como Mercedes y en la región de Chuvá, se han organizado juntas locales de seguridad integradas por vecinos de manera voluntaria, debido a la creciente criminalidad de esas comunidades. En cuanto a la presencia de la Policía Nacional Civil –PNC-, existe una subestación en Colomba integrada por 8 agentes y 1 inspector, sin embargo no todos se encuentran activos de manera simultánea, debido a los descansos y suspensiones por enfermedad, estos se movilizan mediante el uso de 1 vehículo de 4 ruedas y 2 vehículos de 2 ruedas. En promedio, cada agente de la PNC en activo, brinda seguridad a cinco mil habitantes. Los recorridos de seguridad, comúnmente se desarrollan en el área urbana y ocasionalmente en el área rural.

Los indicadores municipales de seguridad para 2009, establecen que 8 personas fueron detenidas por actos de robo y violencia; 1 caso de detenido por violencia intrafamiliar; y 10 personas fueron detenidas por ebriedad y escándalo público. Las principales amenazas a la seguridad de los habitantes del municipio y personas en tránsito, son las pandillas juveniles y los asaltantes de vehículos en los caminos rurales y la ruta al occidente. Las zonas inseguras del municipio, se localizan en el área norte, en donde se concentra la mayoría de fincas y comunidades y, que debido a su lejanía con el centro urbano no poseen cobertura de la PNC. Las actividades de violencia se han incrementado en los caminos y carreteras, así como en la comunidad Mercedes y en la cabecera municipal.

3.2.2.2. Participación Ciudadana:

Las formas de organización de la sociedad civil son de diversa índole y orientadas a distintas finalidades. Para el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE-, se han constituido 15, aproximadamente 35 % de sus miembros son mujeres. No existen COCODE de segundo nivel, según la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el artículo 15 **Consejos Comunitarios de Desarrollo el Segundo Nivel** hace referencia que en los municipios donde se establezcan más de veinte Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios municipios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria en forma supletoria, de acuerdo al normamento de esta ley. Y aún no se ha organizado el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, con lo que el cumplimiento de la Ley de Consejos Desarrollo Urbano y Rural, ha sido parcial. Además de los COCODE, existen otras formas de organización ciudadana como en el caso de la Asociación de Comadronas, misma que agrupa a 98 mujeres a nivel municipal, y cuya finalidad

es brindar un mejor servicio a sus usuarias, mediante la adquisición de capacidades y competencias para el desarrollo de sus actividades.

El municipio se ve fortalecido con acciones de apoyo ciudadano brindado por organizaciones no gubernamentales –ONG- como la Pastoral de la Tierra, La Sociedad Civil para el Desarrollo de Colomba –SCIDECO-, el Centro para el Desarrollo de la Pequeña Empresa –CEDEPEM- y muy recientemente por el grupo Gestor, que fomenta la participación ciudadana y el fortalecimiento económico de organizaciones del municipio. Persisten de manera debilitada la presencia de organizaciones campesinas como la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina – CONIC- y Coordinadora de Desarrollo Campesino –CODECA-. Otras formas de organización las constituyen los grupos religiosos, deportivos, culturales, de participación política y de comerciantes, que persiguen fines enfocados en el crecimiento personal y colectivo de sus miembros.

3.2.2.3. Resumen de la dimensión social:

La mayor parte de los habitantes del municipio, se consideran como no indígenas, aunque poseen raíces de las etnias K'iché y Mam. Las costumbres y tradiciones originales se han ido perdiendo, al igual que los valores de la sociedad, por lo que se considera por parte de los comunitarios que son la causa de la crisis de inseguridad que existe en el municipio. La mayor parte de la población es rural, y se concentra en la cabecera municipal (área urbana), así como en las comunidades Mercedes y la zona de Chuvá (área rural). Existe una vinculación comercial, laboral y de prestación de servicios, entre el municipio de Colomba y el de Coatepeque, caracterizada por el intercambio de mercaderías y obtención de servicios por parte de los vecinos de Colomba. Para el caso de la educación, la infraestructura es insuficiente e inadecuada, el nulo o reducido equipamiento de las instalaciones, la carencia de insumos, que debería proporcionar el gobierno central, a los alumnos y la falta de maestros para cubrir la demanda, son los principales elementos que caracterizan al municipio; como aspecto positivo dentro

de este componente social, puede identificarse la ampliación de la matrícula estudiantil, principalmente en el nivel primario. La cobertura del nivel diversificado es mínima y el nivel universitario inexistente. Con relación a la salud las deficiencias se observan también en la cobertura de los servicios, las instalaciones inadecuadas, la carencia de medicinas, equipo y de profesionales especializados, se destaca como aspecto positivo la capacitación y organización de las comadronas, y como producto de esta situación la reducción de la mortalidad materna e infantil al momento del parto. La conversión del centro de salud en centro de atención permanente, se visualiza como una mejora leve en el servicio.

Las principales limitantes para alcanzar un nivel superior de seguridad alimentaria son: la falta de recursos económicos para la compra de alimentos (casi 7 de cada 10 personas se encuentran en situación de pobreza, la pobreza extrema alcanza el 16 % de la población) y la reducida capacidad para producir alimentos destinados al autoconsumo, esta última causa se debe principalmente a la carencia de tierras suficientes por parte de los campesinos y de insumos agrícolas para incrementar la productividad. Todos los servicios básicos que se encuentran en estado crítico, pero la población percibe como insuficientes y de mala calidad el servicio de agua entubada, que no posee cobertura ni tratamiento; el drenaje sanitario, que es vertido en las fuentes de agua; la energía eléctrica sin cobertura suficiente y la red vial interna, que se encuentra en mal estado, principalmente en el área rural. La cobertura de los servicios es limitada, la mayor parte se concentra en el área urbana y los existentes son de mala calidad, lo que impide que la población goce de un nivel de vida adecuado. La seguridad ciudadana es insuficiente, debido al escaso número de agentes de la PNC y a la centralización de sus acciones en la cabecera municipal, se necesita ampliar su cobertura al área rural, en particular a las zonas donde la criminalidad se ha incrementado. La conformación del COMUDE, es un aspecto pendiente y de mucha relevancia municipal para alcanzar los objetivos de desarrollo, y para brindar participación social en el proceso de toma de decisiones a nivel municipal.

3.3. Análisis Situacional.

En el marco de la Oficina municipal de la mujer el proceso se impulsa en el programa de Derechos Humanos que pretende el empoderamiento de las mujeres del municipio de Colomba C. C.; sobre el tema de violencia contra la mujer y sus manifestaciones; conocimiento sobre sus Derechos, ruta de denuncia, fomento de cultura de denuncia y disminución del índice de violencia contra la mujer.

Para el efecto se ha tenido acercamiento con integrantes de las organizaciones de mujeres de Santa Eulalia y Rio Negro, comunidades del área rural. En las organizaciones participan mujeres jóvenes y adultas, 35 mujeres del caserío Santa Eulalia y 35 del Caserío Rio Negro.

El grupo referido también participa en las actividades previstas por el programa de proyectos productivos, como parte de una estrategia integral; puesto que los proyectos productivos son de mayor motivación y en este caso se vincula con las acciones del programa de derechos humanos como estrategia para la participación de las mujeres en los procesos formativos, tanto en el tema de sus derechos como el de violencia contra la mujer. Persiguiendo de esta forma disminuir el índice de violencia contra la mujer, fomentar la cultura de denuncia, promover la equidad de género y empoderar a las mujeres sobre sus Derechos.

3.3.1. Problemas generales del Área de Intervención.

La identificación de los problemas se realizó con las mujeres que integran las organizaciones, también integrantes de las juntas directivas; el proceso fue mediante la técnica de lluvia de ideas, en la que también tuvo participación la Coordinadora de la Oficina de la Mujer de Colomba, C. C.

Los problemas identificados son los que se describen:

1. Desconocimiento de sus derechos.
2. Discriminación al sexo femenino desde niñas.
3. Agresión física y psicológica hacia las mujeres por los conyugues.

4. Violencia hacia las mujeres por celos del conyugue.
5. Escasa comunicación entre conyugues.
6. Autoestima baja de las mujeres.
7. Dependencia económica de los esposos genera violencia hacia la mujer.
8. Actitudes machistas atentan los derechos de las mujeres.
9. Agresión hacia las mujeres por efectos del alcoholismo.
10. Desvalorización entre las mismas mujeres.

3.3.2. Priorización de Problemas.

Habiendo identificado los problemas se procedió a la realización del proceso para la realización, para lo cual se hizo uso del método de Hanlon. (Véase Anexo 1).

El proceso de priorización se realizó participativamente con el grupo de mujeres antes mencionado. El problema priorizado refiere: agresión física y psicológica hacia las mujeres por los conyugues.

3.3.3. Definición del Problema

Al termino de haber identificado el problema central siendo: Desconocimiento del proceso para abordar desde la organización la situación de violencia que vivencian las mujeres en las comunidades de Santa Eulalia y Rio Negro, del municipio de Colomba, C. C. se conoce la importancia de la intervención necesaria para atender demandas de las mujeres víctimas de violencia, asesorarlas y brindarles información, así mismo se pretende promover y dar a conocer la ruta de denuncia y el circulo de la violencia contra la mujer, esto con el fin de disminuir los índices de violencia contra la mujer.

Ante esta problemática, se pretende dar a conocer los procesos teóricos y prácticos que respaldan los derechos de la mujer, mediante procesos gerenciales que mejoren su calidad de vida o que alcancen desarrollo, por medio de capacitaciones que fortalezcan sus conocimientos sobre el marco jurídico que las amparan.

3.3.4. Red de Actores.

Ante las acciones que impulsa el programa de Derechos Humanos, se identifican los siguientes actores (Vease anexo 4).

3.3.5. Demandas Institucionales y poblacionales.

3.3.5.1. Demandas Institucionales:

- Promover la participación femenina en el ámbito municipal.
- Fomento de la equidad de género, en organizaciones de mujeres que tienen presencia en el municipio.
- Empoderamiento de las mujeres sobre el tema de violencia contra la mujer y sus manifestaciones.
- Conocimiento sobre los derechos de las mujeres.
- Conocimiento de la ruta de denuncia.
- Fomento de la cultura de denuncia.
- Disminución de los índices de violencia contra la mujer.

3.3.5.2. Demandas Poblacionales:

- Información sobre el círculo de violencia hacia la mujer.
- Empoderamiento sobre sus derechos y de leyes que las protegen.
- Información sobre los entes que les acompañan en casos de violencia contra la mujer.
- Seguimiento a las denuncias por cualquier tipo de violencia por las instituciones de competencia.
- Asesoría sobre el procedimiento de emisión de denuncia.

3.3.6. Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución.

- Sensibilización, acompañamiento y orientación sobre temas de violencia, derechos humanos, participación ciudadana, leyes que amparan los derechos de las mujeres.

- Talleres a organizaciones de mujeres sobre la importancia de atender situaciones de violencia contra la mujer.
- Gestiones para realizar visitas médicas con el fin de mantener el derecho a las mujeres.

3.4. Análisis Estratégico.

3.4.1. Foda.

Posterior de haber priorizado el problema se realiza el análisis de la situación interna y externa del área de proyección a efecto de contar con referentes que limitan y favorecen la solución del problema. (Véase anexo 5).

3.4.2. Priorización de proyectos de intervención.

Líneas de Acción:

1. **Línea de acción:** Sensibilizar a las integrantes de la organización sobre sus derechos y la situación de violencia contra la mujer para su abordaje desde la organización en su prioridad.

- Dar a conocer y promover los Derechos con los que cuentan las mujeres.
- Fortalecimiento hacia las mujeres sobre el proceso de denuncia cuando son víctimas de violencia.
- Apoyo a grupos de mujeres para acompañar procesos cuando son víctimas de violencia contra la mujer.
- Promover y divulgar las leyes que amparan los derechos de las mujeres víctimas de violencia.
- Crear espacios de atención cercanos para que las mujeres puedan denunciar algún acto de violencia.

2. **Línea de acción:** Orientar profesionalmente a las mujeres sobre la necesidad de denunciar algún acto de violencia.

- Capacitar a los grupos de mujeres para que puedan denunciar y una vez puesta la demanda no anularla. Involucrar a las mujeres en diferentes actividades que permitan informarlas acerca de las consecuencias que trae anular una demanda puesta sobre algún acto de violencia.
- Fortalecer la participación e involucramiento de lideresas o juntas directivas en diversas actividades con el fin de promover los Derechos de las mujeres.
- Identificar los tipos de violencia y capacitar a los grupos de mujeres para divulgar la información a toda la comunidad y de esa forma romper con estereotipos de discriminación hacia la mujer.
- Acompañar procesos de actos de violencia en contra de las mujeres para que puedan denunciar y orientarlas para que no anulen las demandas establecidas.

3. **Línea de Acción:** Coordinar con entidades de justicia para que puedan brindar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.

- Gestionar y coordinar con instituciones para que patrocinen actividades de desarrollo y realizarlas con los grupos de mujeres.
- Coordinar con entidades, programas de trabajo en equipo con las mujeres, para promover la participación y con ello eliminar roles asignados a las mujeres.
- Coordinar con instituciones de justicia para que promuevan y compartan las leyes que apoyan los Derechos de las mujeres para prevenir la violencia contra la mujer.
- Trabajar en conjunto con instituciones, talleres donde se promueva la igualdad entre hombres y mujeres, dándoles a conocer sus Derechos.
- Realizar charlas en conjunto con organizaciones en donde se les pueda brindar asesoramiento a las mujeres víctimas de algún acto de violencia, fomentando la cultura de denuncia.

4. **Línea de Acción: Analizar** acciones de proyección a las mujeres para sustentar el presupuesto del Programa de Derechos Humanos que tiene como finalidad erradicar la violencia contra la mujer.

- Realizar actividades de desarrollo para las mujeres de las comunidades, para que puedan obtener ingresos económicos y con ello contribuir con la economía del hogar.
- Elaborar un plan estratégico, con apoyo de la coordinadora de la oficina de la Mujer que permita continuar con programas que se realizan en las comunidades.
- Motivar al alcalde y su concejo municipal para que puedan ampliar su apoyo mediante la Oficina Municipal de la Mujer.
- Crear un presupuesto de la Oficina Municipal de la Mujer para realizar actividades donde se promueva la participación de las mujeres y con ello disminuir la discriminación entre las mismas mujeres.
- Implementar un plan operativo anual dentro de la Oficina Municipal de la Mujer.

5. **Línea de Acción:** Brindar capacitación a las mujeres sobre el círculo de violencia y la ruta de denuncia.

- Dar seguimiento a casos en donde existen actos de violencia contra la mujer conjuntamente con entidades de justicia.
- Coordinar con grupos de mujeres, programas brindándoles información sobre el círculo de violencia.
- Fomentar la cultura de denuncia a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, sin temor a los sistemas patriarcales.
- Involucrar a las mujeres en capacitaciones para el fortalecimiento del liderazgo comunitario.
- Crear una unidad de atención cercana a las mujeres víctimas de violencia.

(La tabla de priorización véase en el anexo 6).

3.4.3. Resultados esperados para la PPS II.

Resultado 1. Autoridades institucionales así también mujeres destinatarias del proceso con mayor conocimiento del proyecto a implementar.

Resultado 2. Estructurada metodología para generar visión organizativa para la atención a la violencia contra la mujer.

Resultado

3. Mujeres integrantes de la organización comunitaria se han sensibilizado sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia desde la organización de mujeres

Resultado 4.

Definidas líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.

Alcances

3.4.4. Alcances y Límites del proyecto.

Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización la atención de la situación de violencia contra la mujer

Límites:

Definidas las líneas de acción para que desde la organización de mujeres aborden e incidan la atención de la situación de violencia contra la mujer.

3.5. Diseño del Proyecto de Intervención.

3.5.1. Ficha Técnica del Proyecto

3.5.2. Descripción General del Proyecto. Nombre del Proyecto:

Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer.

Objetivo General:

Impulsar desde la organización comunitaria de mujeres la situación de violencia contra la mujer para su atención desde esta estructura.

Ubicación del Proyecto:

Caseríos Santa Eulalia y Cantón Rio Negro, del municipio de Colomba. C.C.

Organización que Ejecutará el Proyecto:

Oficina Municipal de La mujer, Colomba C. C., programa de Derechos Humanos y

Proyectos Productivos.

Periodo de Ejecución del Proyecto:

Meses de Enero a Mayo del 2017, 14 semanas efectivas.

Descripción del proyecto: El proyecto de intervención tiene como finalidad crear Líneas de acción para abordar e incidir desde las organizaciones comunitarias de mujeres en la atención de la problemática de violencia contra la mujer. Durante el proceso se pretende dar a conocer el concepto de violencia contra la mujer, tipos de violencia, circulo de violencia, derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencia, leyes que ampraron o protegen a las mujeres, instituciones a donde abocarse en caso ser víctimas de violencia, esto con el fin de formar e informarlas en este problema que afecta a la mayoría de las mujeres de la comunidad.

Para concluir se tiene conocimiento que la mayoría de las mujeres de dichos caseríos son víctimas de violencia contra la mujer y mediante esto no cuentan con oportunidades de desarrollo, son discriminadas y tienen roles asignados como el de ser reproductora o amas de casa, dicha información se obtuvo mediante un diagnóstico realizado a ambas comunidades utilizando la técnica de la entrevista,

ante esto se pretende ejecutar dicho proyecto con el fin de beneficiar a las mujeres del municipio de Colomba, C. C.

Metodología.

“Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la problemática de violencia contra la mujer en las comunidades Santa Eulalia y Rio Negro del municipio de Colomba, Costa Cuca, Quetzaltenango”

FASE I: Socialización del proyecto con personal del Área de proyección destinatarios del proyecto.

Actividad 1: preparación de material de apoyo: para realizar esta actividad se preparará el debido material para el efecto se iniciara a estructurar una presentación en power point donde se enmarque una pequeña introducción del ¿porque se realiza el proyecto?, estableciendo el lugar de proyección y bajo qué programa se ejecutará el mismo. De igual manera se elaborara un trifoliar que en su contenido refleje los objetivos del proyecto, resultados, comunidades de proyección; para que el mismo quede de consulta a cada participante. Se preparara un instrumento para evaluar la actividad en el que se tratara de plasmar aspectos que permitan valorar la claridad que se tiene de la información socializada.

Finalmente se preparara la agenda para el desarrollo de la actividad. Se elaborara el formato para el registro de las y los participantes –listado de asistencia-.

Actividad 2: Aspectos de organización y logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo): los aspectos de organización y logística, se hará la gestión del espacio físico de preferencia el Salón de Honor de la municipalidad de Colomba Costa Cuca, se definirán de acuerdo a la fecha establecida correspondiendo al cronograma formulado de proceso, el lugar previsto para la

socialización del proyecto es el Salón de Honor de la municipalidad de Colomba Costa Cuca, se preverá el mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de la actividad, se realizará la respectiva gestión para contar con cañonera para lo cual se formulará una solicitud dirigida a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de igual manera se procederá para obtener sillas y mesas se emitirá solicitud dirigida a la secretaria del señor alcalde. Prevista también una refacción misma que es un servicio que con antelación se ha ofrecido y hay previstos recursos por la municipalidad de Colomba.

Actividad 3: Convocatoria a personal de la institución:

Para la convocatoria se emitirá nota a cada uno de las y los participantes, en la que se especificará la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la actividad.

Actividad 4: socialización del proyecto: Para dar a conocer el proyecto a implementar, se sostendrá una reunión con las autoridades municipales. Previamente se hará el registro de las y los participantes, a quienes se entrega de la agenda prevista, así como la presentación en versión Word.

Posteriormente se hará la respectiva aprobación de la agenda, y se procederá a la socialización del proyecto para lo que se proyectarán las diapositivas Habrá un lapso de tiempo para preguntas y respuestas de los participantes, para aclarar las dudas correspondientes.

Antes de concluir se procederá a evaluar la actividad, haciendo uso del instrumento generado para el efecto. Se hará el registro de las respectivas fotografías como medios de verificación correspondientes.

Finalmente se ofrecerá una refacción a los presentes.

Socialización del proyecto con destinatarios del proyecto:

Actividad 1: Preparación de material de apoyo: Para llevar a cabo esta actividad se formulará la debida agenda con los recursos multimedia al alcance,

en la que se plasmaran puntos relevantes del proceso a implementar. Posterior a ello se trasladará a versión Word para su reproducción considerando el número de las participantes.

Actividad 2: aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo): Son aspectos fundamentales no perder de vista el periodo previsto en el cronograma del proyecto, partiendo de ello se definirá fecha, hora y por los medios que se facilitan a la Dirección Municipal de la Mujer, desde ya se ha previsto el salón de honor de la Municipalidad de Colomba, Costa Cuca, Se gestionará el respectivo mobiliario como sillas y mesas y equipo cañonera. Esta última mediante una solicitud dirigida a la secretaria del señor alcalde. Se gestionará el servicio de refacción que con antelación se ha ofrecido y hay previstos recursos por la municipalidad de Colomba.

Actividad 3: Convocatoria a población destinataria del proceso.

La respectiva convocatoria se realizará mediante una circular respectiva a cada una de las participantes, en la que se fijará fecha, hora, lugar. La circular será entregada a cada junta directiva de la organización de mujeres para que puedan encargarse de pasarla a las demás participantes.

Actividad 4: Socialización del proceso

Para dar a conocer el proyecto a implementar, se sostendrá una reunión con las destinatarias del proceso. Previamente se hará el registro de las y los participantes, a quienes se entrega la agenda prevista, así como la presentación en versión Word.

Posteriormente se hará la respectiva aprobación de la agenda, y se procederá a la socialización del proyecto para lo que se proyectarán las diapositivas correspondientes. Habrá un lapso de tiempo para preguntas y respuestas de los participantes, para aclarar las dudas correspondientes.

Antes de concluir se procederá a evaluar la actividad, haciendo uso del instrumento generado para el efecto. Se hará el registro de las respectivas fotografías como medios de verificación correspondientes.

Finalmente se ofrecerá una refacción a los presentes.

FASE II: Formulación de plan para el análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres de dos comunidades.

Actividad 1: Consultar fuentes de información sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan: se coordinará con la persona enlace para realizar esta actividad se empezará por consultar fuentes de información que aborden ampliamente el tema de Violencia, tipos de Violencia hacia la mujer. De igual manera fundamental también la consulta a documentos que refieran sobre el tema de derechos de las mujeres, persiguiendo fundamental sobre lo que implica hablar de derechos y derechos de las mujeres.

Complementariamente se hará la consulta a la Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar, Ley de dignificación contra la mujer, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra la explotación sexual y trata de personas, resaltando así los artículos donde se protege la vida de la mujer, ruta de denuncia y entidades donde pueden acudir mujeres víctimas de Violencia, así también los derechos de las mujeres. Todo ello con el fin de que la organización de mujeres pueda conocer a fondo el tema a tratar que es la violencia contra la mujer, así también se presenta la propuesta de fuentes de información sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan para su aprobación.

Actividad 2: Definir metodología para el análisis, reflexión y formación para dimensionar desde la organización la situación de violencia contra la mujer.

Posterior de conocer ampliamente la temática se procederá a definir, cómo se realizará el proceso en tres momentos: análisis, reflexión y formación, para lograr que las integrantes de la organización de mujeres dimensionen la situación de violencia de la mujer en cada una de las comunidades, y puedan realizar los aportes fundamentales para la construcción de “Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer en cada una de las comunidades”.

Actividad 3: Construcción de la versión final del plan.

Habiendo cumplido las etapas anteriores se procede a construir el “Plan para el análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres en las comunidades Rio Negro y Santa Eulalia”

Se fijará el esquema del plan y se hará la descripción pertinente en cada uno de los apartados del plan.

FASE III: Implementación del proceso de análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres de dos comunidades.

Actividad 1: Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)

Partiendo del cronograma previsto para el proceso tanto el que figura en el proyecto como el que específicamente refiere el plan formulado para el efecto, se procederá a concretar fechas, hora y lugar para el desarrollo del proceso. Previamente se prevé el desarrollo del proceso en el salón comunal de cada una de las comunidades.

Actividad 2: Convocatoria a personal de la organización de mujeres.

Esta actividad se realizará mediante una circular que se hará llegar a la presidenta de cada Organización de mujeres: Santa Eulalia y Rio Negro para que puedan por este medio comunicar a cada integrante de las organizaciones y de esa manera contar con la asistencia esperada en cada una de las reuniones que se reflejarán en el plan respectivo.

Actividad 3: Desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación.

Para el desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación se empezará por conformar grupos de 10 mujeres, luego se les proporcionaran a cada grupo papelógrafo, marcadores e imágenes que ilustren la violencia hacia la mujer así también imágenes positivas en donde se refleje que las mujeres pueden vivir una vida digna sin violencia y de esa manera puedan explicar que es lo que entienden por violencia, en que piensan al hablar de violencia contra la mujer ya sea por medio de dibujos, frases o palabras, por consiguiente se abordará el tema a tratar para ir aportando al conocimiento de las mujeres participantes. Para que puedan ir aprendiendo más se les harán preguntas de manera que puedan apropiarse del tema.

Actividad 4: Análisis del abordaje de la situación de violencia desde la organización.

En esta actividad se tiene contemplado impulsar un taller en donde las participantes puedan dar a conocer como enfrentan este problema social “violencia contra la mujer” y de esa manera analizar el abordaje de la situación de violencia desde la organización.

Actividad 5: Análisis de líneas de acción para incidir desde la organización en la atención de la situación de violencia contra la mujer.

En esta actividad se realizará un taller de cómo desde la organización se debe atender e incidir en la atención de la situación de violencia contra la mujer. Se

prevé en este proceso realizar un simulacro de cómo deben actuar como organización comunitaria ante esta situación.

FASE IV: Construcción, socialización y validación de líneas de acción para el abordaje e incidencia de la situación de violencia desde la organización de mujeres.

Actividad 1: Formulación de líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.

Para formular las líneas de acción para que desde la organización de mujeres se aborde la problemática de violencia contra la mujer donde se realizó un análisis del mapa actual y mapa a futuro y de esa manera ir definiendo las líneas de acción para el abordaje del escenario de violencia contra la mujer

Actividad 2: Formulación de líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.

Para formular las líneas de acción para que la organización de mujeres pueda incidir en el contexto de violencia contra la mujer se realizó un taller en donde se hizo un análisis del mapa actual y mapa a futuro y de esa manera ir definiendo las líneas de acción para la incidencia del ambiente de violencia contra la mujer

Actividad 3: Socialización de las líneas de acción al grupo de mujeres para su validación.

Posterior de realizado el proceso de las actividades anteriores uno y dos, la estudiante formuló el documento que aborda la problemática desde dos lecturas:

- o Líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia contra la mujer desde la organización comunitaria de mujeres.
- o Líneas de acción para la incidencia en la situación de violencia contra la mujer, desde la organización comunitaria.

Posterior de haber formulado el documento de Líneas de Acción, se procedió a socializar su contenido con las integrantes de cada una de las mujeres, para efecto de validar las mismas, paralelamente la comprensión de las mismas.

Actividad 4: Entrega del documento de las líneas de acción para el seguimiento.

Se procedió a darle el acabado necesario al documento, y hacer la reproducción respectiva previa a la entrega a cada una de las organizaciones.

En esta actividad de entrega se hizo un proceso de reflexión para que las líneas de acción definidas cobren vida a través de las organizaciones participantes. De igual manera puede ser un documento de referencia para otras organizaciones de mujeres.

Fase I. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso:

a. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional:

- Preparación de material de apoyo para la socialización.
- Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)
- Convocatoria a personal de la institución.
- Socialización del proyecto.

b. Socialización del proyecto con Destinatarias del Proceso:

- Preparación de material de apoyo para la socialización.
- Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia.)
- Convocatoria a población destinataria del proceso.
- Socialización del proceso.

Fase II. Formulación de plan para el Análisis reflexión y formación sobre la violencia contra la mujer para dimensionar la situación que afecta a un colectivo de mujeres.

- Se consultaron fuentes de información sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan.
- Se definió metodología para el análisis, reflexión y formación para dimensionar desde la organización la situación de violencia contra la mujer.
- Construcción de la versión final del plan.

Fase III: implementación del proceso de análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres de dos comunidades.

- Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizaría la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)
- Se realizó la debida convocatoria a personal de la organización de mujeres.
- Desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación.
- Análisis del abordaje de la situación de violencia desde la organización.
- Análisis de líneas de acción para incidir desde la organización en la atención de la situación de violencia contra la mujer.

Fase IV. Construcción, socialización y validación de líneas de acción para el abordaje e incidencia de la situación de violencia desde la organización de mujeres.

- Se formularon las líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.
- Se formularon las líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.
- Se socializó las líneas de acción al grupo de mujeres para su validación.
- Se hizo entrega del documento de las líneas de acción para el seguimiento.

Ámbito en el que se inserta el proyecto **Ámbito Institucional:**

Institucionalmente el proyecto se llevará a cabo en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer de Colomba, C. C. y conjuntamente con instituciones gubernamentales a nivel local, esperando que cada ente aporte lo necesario para la ejecución del mismo.

El propósito fundamental es lograr cambios que permitan incidir a la organización de las mujeres en la situación de violencia contra la mujer.

Ámbito Cultural:

El proyecto está dirigido específicamente al área rural de dos comunidades del municipio de Colomba C.C. en donde se tiene conocimiento que las mujeres suelen ser discriminadas, desprotegidas y desvalorizadas, provocando que el hombre actúe de manera violenta en contra de ella, en relación al poder. Lo que busca este proyecto es brindar líneas de acción para abordar e incidir desde la organización de mujeres, la situación de violencia; ya que toda persona, en este caso las mujeres, necesitan vivir libres, sin discriminación y con las mismas oportunidades para que puedan desarrollarse como personas, involucrándolas en diferentes ámbitos sociales.

Ámbito Ambiental:

Durante la ejecución del proyecto se pretende generar un ambiente de confianza para que puedan participar en las diferentes actividades previstas dentro del proceso.

Se pretende sensibilizar a las mujeres para que puedan adquirir actitudes positivas.

Ámbito Social:

Por medio del proyecto se pretende brindar conocimientos hacia el grupo de mujeres para la prevención de la violencia contra la mujer, dar a conocer las leyes

que ampara a las mujeres, de esa manera se podrá lograr que las mujeres de manera conjunta puedan informarse sobre sus derechos.

Ámbito Político:

En el aspecto político el proyecto se encuentra enmarcado dentro de la Oficina Municipal de la Mujer en el Programa de Derechos Humanos que tiene como finalidad erradicar la violencia contra la mujer, teniendo como marcos legales: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Entornos del Proyecto

Entorno Interno:

El entorno interno se relaciona a todos aquellos aspectos que están dentro del proyecto de intervención y que contribuirán a la ejecución del mismo, permitiendo la realización de todas las actividades planificadas.

El entorno interno que presenta el área de proyección es que existe acceso a la organización de mujeres y se cuenta con personal técnico para ejecutar dicho proceso, con la debilidad de que existe un limitado recurso financiero para implementar acciones.

Entorno Externo:

El entorno externo se relaciona a todos aquellos aspectos que están fuera del proyecto de intervención afectando la realización plena de las acciones planificadas.

El entorno externo que presenta el área de proyección es que existe apoyo de instituciones gubernamentales que acompañan y asesoran a las mujeres, presencia de un marco legal que protege los derechos de las mujeres y apoyo de estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, con la limitante de que los sistemas patriarcales se opongan para desarrollar asesoría acerca de los temas de violencia contra la mujer, falta de

seguimientos del proceso por casos donde la víctima anula la demanda.
Coordinación con actores:

Los actores con los que se coordinara para la implementación del proyecto es:

- La Organización de mujeres y la Oficina Municipal de la Mujer.

Funciones específicas del Estudiante y otros involucrados: Las funciones específicas del estudiante son:

- Planificación de las acciones a realizar.
- Programar y ejecutar diferentes actividades dentro del proyecto.
- Monitorear y evaluar el proyecto.
- Informe mensual de actividades ejecutadas.
- Coordinación con la organización de mujeres.
- Poner en juego instrumentos o herramientas de Trabajo Social y de

Gerencia del Desarrollo.

- Poner en práctica normas y valores de la Universidad Rafael Landívar.

Las funciones específicas de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer como enlace son:

- Coordinación con la organización de mujeres para ejecutar de forma efectiva el proyecto de intervención.

Funciones de otros involucrados dentro del proceso:

- C o l a b o r a c i ó n de profesionales para capacitaciones a implementar.

Justificación:

La intervención en el área de la situación de la violencia contra la mujer es importante, debido a la demanda de políticas públicas que promuevan la igualdad de hombres y mujeres, encaminadas a responder a las necesidades de ellas. En el entorno social, la mujer suele ser discriminada y le han asignado roles específicos

como el de ser amas de casa o reproductoras, no existen oportunidades de superación para ellas y son las más vulnerables a recibir algún tipo de violencia, por ello es importante que se formulen líneas de acción encaminadas a informar y orientar sobre la situación de la violencia contra la mujer, formar lideresas que lleven la información hacia las comunidades para reducir el índice de violencia contra la mujer.

Población Beneficiaria:

La población beneficiaria del proyecto son las comunidades de Santa Eulalia y Rio Negro del municipio de Colomba C.C. siendo 35 mujeres de cada comunidad lo que constituye un total de 70 mujeres.

Objetivos del Proyecto. Objetivo General:

Impulsar desde la organización comunitaria de mujeres la situación de violencia contra la mujer para su atención desde esta estructura.

Objetivo Específico.

Analizar y Definir acciones desde la organización comunitaria de mujeres para abordar e incidir en la atención a la situación violencia contra la mujer.

Resultados de Proyecto:

Fase I: Socialización del proyecto con personal del Área de proyección y destinatarios del proyecto

Resultado 1. Autoridades institucionales y destinatarias del proceso con mayor conocimiento del proyecto a implementar.

Fase II: Formulación de plan para el Análisis reflexión y formación sobre la violencia contra la mujer para dimensionar la situación que afecta a un colectivo de mujeres.

Resultado 2. Estructurada metodología para generar visión organizativa para la atención de la violencia contra la mujer.

Fase III: implementación del proceso de análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres de dos comunidades.

Resultado 3. Sensibilización sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia desde la organización de mujeres.

Fase IV. Construcción, socialización y validación de líneas de acción para el abordaje e incidencia de la situación de violencia desde la organización de mujeres.

Resultado 4. Definidas líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.

Incidencia del Proyecto:

La incidencia que se logró con el proyecto es que la organización de mujeres de las comunidades Santa Eulalia y Rio Negro tengan mayor conocimiento de los temas que encierra la Violencia Contra la Mujer (definición de violencia contra la mujer, tipos de violencia, círculo de violencia, leyes que amparan o protegen sus derechos como mujeres y ciudadanas e instituciones que operan servicios en base a las leyes específicamente para el tema de violencia), esto con el fin de construir líneas de acción para abordar e incidir la atención de la situación de violencia contra la mujer para su atención y seguimiento, comprometiéndose como organización comunitaria a apoyarse mutuamente cuando exista alguna víctima de cualquier tipo de violencia. Es una oportunidad muy grande para ambas comunidades pero también es un desafío, ya que por primera vez se abordará a nivel de proyecto de intervención, la prevención de la situación de violencia contra la mujer; con el fin que le den seguimiento a dicho proyecto y menos mujeres sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

Alcances y Limites del Proyecto: Alcances:

Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización la atención de la situación de violencia contra la mujer

Límites:

Definidas las líneas de acción para que desde la organización de mujeres aborden e incidan la atención de la situación de violencia contra la mujer.

Implicaciones éticas a Considerar:

- Respetar la diversidad cultural.
- Responsabilidad y puntualidad en cada actividad realizada.
- Poner en práctica los valores y principios Ignacianos.
- Cumplir con las acciones planificadas.
- Cumplir con los informes en fecha estipuladas para el avance del proyecto.

Estrategias para la implementación del proyecto:

Se coordinara con instituciones locales, organización de mujeres y lideresas quienes participaran de manera directa en la ejecución del proyecto.

Presupuesto: en este apartado se detalla el financiamiento que se invertirá en cada actividad realizada en este caso el proyecto tendría un aproximado de:

Q. 28,283.75

Sistema de Monitoreo y Evaluación.

En el sistema de monitoreo y evaluación no es más que dar seguimiento a todas las actividades que se ejecutaran para luego poder evaluarlas y ver si se ha cumplido con el objetivo de cada actividad.

Cronograma.

En este apartado se detalla cada actividad que se realizará durante la ejecución del proyecto, con fechas, persona encargada, descripción de la actividad, entre otros.

3.5.3. Matriz del Marco Lógico.

Proyecto: Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer.			
Jerarquía de Objetivos y Resultados	Indicadores Objetivamente Verificables.	Medios de Verificación.	Supuestos o Hipótesis.
<p>Objetivo General.</p> <p>Impulsar desde la organización comunitaria de mujeres la situación de violencia contra la mujer para su atención desde esta estructura.</p>	<p>A finales del mes de Mayo del 2017, el 65% de la organización de mujeres tienen conocimiento para discernir la situación de violencia que vivencian en la comunidad.</p>	<p>Informe del proyecto.</p>	<p>Integrantes de la organización asumen con compromiso la situación de violencia contra las mujeres.</p>

<p>Objetivo Específico.</p> <p>Analizar y Definir acciones desde la organización comunitaria de mujeres para abordar e incidir en la atención a la situación de violencia contra la mujer.</p>	<p>A finales del mes de Mayo del 2017 las integrantes de la organización de mujeres pueden desarrollar capacidades para definir acciones, abordar e incidir en la atención de la situación de violencia contra la mujer.</p>	<p>informe sobre acciones en la organización comunitaria de mujeres</p>	<p>Integrantes de la organización de mujeres inciden en la atención de la violencia contra la mujer.</p>
<p>Resultados:</p>			
<p>Resultado 1. Autoridades institucionales así también mujeres destinatarias del proceso con mayor conocimiento del proyecto a implementar.</p>	<p>IOV.1. A partir de la primera semana de febrero las autoridades institucionales y destinatarias del proceso tienen conocimiento del proyecto a implementar.</p>	<p>Informes mensuales. Fichas de monitoreo. Listado de asistencia.</p>	<p>La organización de mujeres tiene conocimiento de cómo abordar la situación de violencia contra la mujer, para su atención, seguimiento e incidencia y se comprometen a apoyarse entre ellas mismas cuando exista</p>
<p>Resultado 2. Estructurada metodología para generar visión organizativa para la</p>	<p>IOV.2. Al finalizar el mes de Febrero se tiene estructurada metodología que favorece a generar visión</p>		

<p>atención a la violencia contra la mujer.</p>	<p>organizativa para la atención de la violencia contra la mujer</p>		<p>algún caso de violencia dentro de las mismas.</p>
<p>Resultado 3. Mujeres integrantes de la organización comunitaria se han sensibilizado sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia desde la organización de mujeres</p>	<p>IOV.3. Al finalizar la primera semana de abril se ha sensibilizado a la organización de mujeres sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia</p>		
<p>Resultado 4. Definidas líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.</p>	<p>IOV.4. A finales de la segunda semana de mayo se han definido líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.</p>		

Actividades.			
Resultado 1.			
Socialización del Proyecto con personal del Área de Proyección.			
Actividad 1. R.1. Preparación de Material de apoyo.	En la segunda semana del mes de enero se ha elaborado el material de apoyo	Listado de asistencia. Fotografías. Hoja de convocatoria. Presentación de power point. Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo.	las personas del área de proyección tienen interés de que se realice el proyecto, ya que se tendrá un acercamiento con la organización y de esa manera participaran las mujeres
Actividad 2. R.1. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo)	A finales de la segunda semana del mes de enero, se definieron los aspectos de organización y logística.		
Actividad 3. R.1. Convocatoria a personal de la institución.	a finales de la segunda semana del mes de enero se ha realizado la convocatoria a personal de la		

	institución		
Actividad 4. R.1. Socialización del proyecto.	En la tercera semana del mes de enero se ha socializado el proceso del proyecto de intervención.		
Socialización del Proyecto con Destinatarios del proyecto.			
Actividad 1. R.1. Preparación de Material de apoyo.	en la cuarta semana del mes de enero, se ha elaborado el material de apoyo		
Actividad 2. R.1. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo)	A finales de la cuarta semana del mes de enero, se definieron los aspectos de organización y logística. A finales de la cuarta semana del mes de enero se ha realizado la convocatoria a la población	Listado de asistencia. Fotografías. Hoja de convocatoria. Presentación de power point. Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo.	La organización de mujeres se compromete a participar en todas las actividades que se realicen dentro del proceso.
Actividad 3. R.1. Convocatoria a población			

destinataria del proceso.	destinataria del proceso.		
Actividad 4. R.1. Socialización del proceso	En la primera semana de febrero se ha socializado el proceso del proyecto de intervención.		
Resultado 2.			
Actividad 1. R. 2. Consultar fuentes de información sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan.	A finales de la primera semana de febrero y principios de la segunda semana de febrero se ha realizado la consulta de documentos de la violencia contra la mujer.	Cuaderno de campo. Metodología. Informe mensual. Temas de Violencia contra la mujer.	Se cuenta con información adecuada sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan.
Actividad. 2. R.2. Definir metodología para el análisis, reflexión y formación para dimensionar desde la organización la situación de violencia contra la mujer.	A finales de la segunda semana de febrero se ha definido la metodología para el análisis, reflexión y formación desde la organización de mujeres la situación de violencia contra la mujer.		Existe una metodología para el análisis, reflexión y formación de la situación de violencia contra la mujer.

<p>Actividad. 3. R.2. Construcción de la versión final del plan.</p>	<p>A finales de la cuarta semana de febrero se cuenta con la versión final del plan para el análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres.</p>		<p>Existe un plan con los procesos para analizar, reflexionar y formar a la organización de mujeres sobre la situación que afecta a las mismas.</p>
<p>Resultado 3.</p>			
<p>Actividad 1. R.3. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)</p>	<p>A finales de la cuarta semana de febrero se ha definido los aspectos logísticos.</p>	<p>Listado de asistencia. Fotografías. Hoja de convocatoria. Presentación de power point. Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo.</p>	<p>Se ha contado con la presencia de todas las integrantes de la organización de mujeres para el desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación. Las mujeres han participado en el abordaje de la situación de violencia desde la</p>
<p>Actividad 2. R.3. Convocatoria a personal de la organización de mujeres.</p>	<p>A finales de la cuarta semana de febrero se ha convocado a personal de la organización de mujeres.</p>		

<p>Actividad 3. R.3. Desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación.</p> <p>Actividad 4. R.3. Análisis del abordaje de la situación de violencia desde la organización.</p>	<p>A finales de la primera semana de abril se ha desarrollado el proceso de análisis, reflexión y formación, con el 50% de la organización de mujeres.</p> <p>A finales de la primera semana de abril se ha realizado el análisis del abordaje de la situación de violencia desde la organización.</p>		<p>organización.</p>
<p>Actividad 5. R.3. Análisis de líneas de acción para incidir desde la organización en la atención de la situación de violencia contra la mujer.</p>	<p>A finales de la primera semana de abril se ha realizado el análisis de líneas de acción para incidir desde la organización en la atención de la situación de violencia contra la mujer.</p>		

Resultado 4.			
Actividad 1. R. 4. Formulación de líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.	A finales de la segunda semana de abril se han formulado las líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.		se han construido líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia
Actividad 2. R. 4. Formulación de líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.	A finales de la tercera semana de abril se han formulado las líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.	Informe. Fotografías. Listado de asistencia. Presentación de power point.	se han construido líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer
Actividad 3. R. 4. Socialización de las líneas de acción al grupo de mujeres para su validación.	A finales de la cuarta semana de abril se ha socializado las líneas de acción con el 60% de la organización de mujeres.		las mujeres han sido motivadas al presentarles las líneas de acción,

<p>Actividad 4. R. 4. Entrega del documento de las líneas de acción para el seguimiento.</p>	<p>a finales de la segunda semana de mayo se ha entregado el documento de las líneas a la organización de mujeres para el seguimiento</p>		<p>la organización de mujeres se comprometen a dar seguimiento a las líneas de acción con el fin de disminuir la violencia contra la mujer</p>
---	---	--	--

3.5.4. Plan Operativo del Proyecto.

Fase / Actividad	Tiempo		Costo.	Financiamiento	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización.		Fuente A.	Fuente B
Fase 1. Socialización del proyecto con personal del Área de Proyección y Autoridades y Destinatarios del proyecto.	segunda semana de enero	primera semana de febrero			
Socialización del Proyecto con personal del Área de Proyección.	segunda semana de enero	tercera semana de enero	Q311.25		X
A.1. Preparación de Material de apoyo.	a principios de la segunda semana de enero	a finales de la segunda semana de enero			

A.2. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo)	a principios de la segunda semana de enero	a finales de la segunda semana de enero			
A.3. Convocatoria a personal de la institución.	a principios de la segunda semana de enero	a finales de la segunda semana de enero			
A.4. Socialización del proyecto.	a principios de la tercera semana de enero	a finales de la tercera semana de enero			
Socialización del Proyecto con Destinatarios del proyecto.	a principios de la cuarta semana de enero	a finales de la segunda semana de febrero			
A.1. Preparación de Material de apoyo.	a principios de la cuarta semana de enero	a finales de la cuarta semana de enero	Q966.25		X

A.2. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo)	a principios de cuarta semana de enero	a finales de la cuarta semana de enero			
A.3. Convocatoria a población destinataria del proceso.	a principios de la cuarta semana de enero	a finales de la cuarta semana de enero			
A.4. Socialización del proceso	a principios de la primera semana de febrero	a finales de la primera semana de febrero			
Fase II: Formulación de plan para el análisis, reflexión y formación para dimensionar la	a principios de la primera semana de febrero	a finales de la cuarta semana de febrero			

situación que afecta al colectivo de mujeres de dos comunidades.					
A. 1. Consultar fuentes de información sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan.	a principios de la primera semana de febrero	a finales de la segunda semana de febrero			X
A.2. Definir metodología para el análisis, reflexión y formación para dimensionar	a principios de la segunda semana de febrero	a finales de la segunda semana de febrero.	Q921.25		

desde la organización la situación de violencia contra la mujer.					
A.3. Construcción de la versión final del plan.	a principios de la tercera semana de febrero	a finales de la cuarta semana de febrero			
Fase III: Implementación del proceso de análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres de dos comunidades	a principios de la cuarta semana de febrero	a finales de la primera semana de abril			

A.1. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)	a principios de la cuarta semana de febrero	a finales de la cuarta semana de febrero			
A.2. Convocatoria a personal de la organización de mujeres.	a principios de la cuarta semana de febrero	a finales de la cuarta semana de febrero			X
A.3. Desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación.	a principios de la primera semana de marzo	a finales de la primera semana de abril			
A.4. Análisis del abordaje de la situación de violencia desde la	a principios de la primera semana de marzo	a finales de la primera semana de abril	Q. 5375.00		

organización.					
A.5. Análisis de líneas de acción para incidir desde la organización en la atención de la situación de violencia contra la mujer.	a principios de la primera semana de marzo	a finales de la primera semana de abril			
Fase IV Construcción, Socialización y validación de líneas de acción para el abordaje e incidencia de la situación de violencia desde	a principios de la segunda semana de abril	a finales de la segunda semana de mayo			

la organización de mujeres.					
A.1. Formulación de líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.	a principios de la segunda semana de abril	a finales de la segunda semana de abril			X
A.2. Formulación de líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención	a principios de la tercera semana de abril	a finales de la tercera semana de abril	Q5,210.00		

de violencia contra la mujer.					
A.3. Socialización de las líneas de acción al grupo de mujeres para su validación.	a principios de la cuarta semana de abril	a finales de la cuarta semana de abril			
A.4. Entrega del documento de las líneas de acción para el seguimiento.	a principios de la primera semana de mayo	a finales de la segunda semana de mayo			

3.5.5. Cronograma.

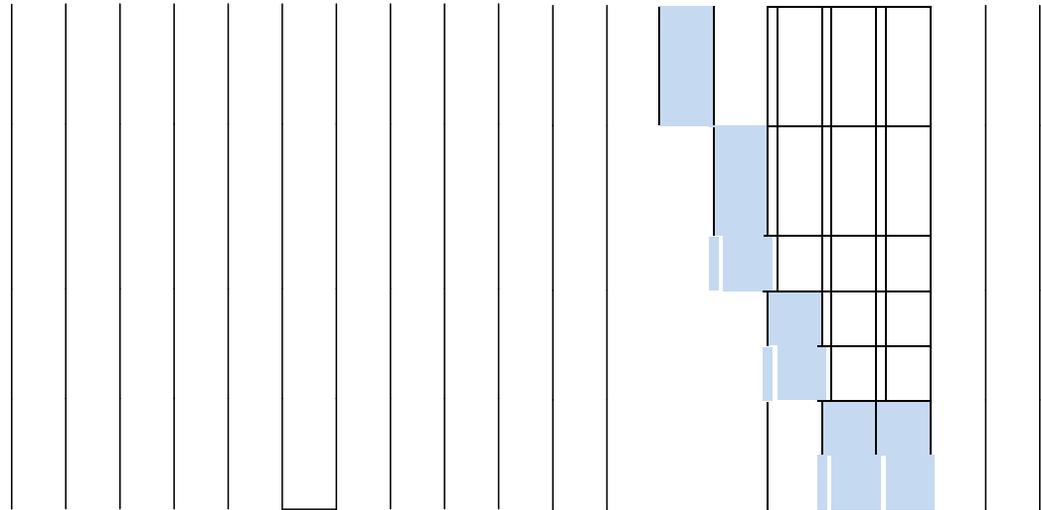
Cronograma del proyecto de intervención.																			
CRONOGRAMA.	ENERO			FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
FASE/ACTIVIDAD	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Fase 1. Socialización del proyecto con personal del Área de Proyección y Autoridades y Destinatarios del proyecto.																			
Socialización del Proyecto con personal del Área de Proyección.																			
A.1. Preparación de Material de apoyo.																			
A.2. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo)																			
A.3. Convocatoria a personal de la institución.																			
A.4. Socialización del proyecto.																			
Socialización del Proyecto con Destinatarios del proyecto.																			
A.1. Preparación de Material de apoyo.																			

organización de mujeres.

A.2. Formulación de líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.

A.3. Socialización de las líneas de acción al grupo de mujeres para su validación.

A.4. Entrega del documento de las líneas de acción para el seguimiento.



3.5.6. Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO

Gastos	Unidad	# de unidades	Costo unitario	Costes totales	Oficina	
					Municipal de la Mujer.	Estudiante
1. Recursos Humanos						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	3,000.00	15,000.00		15,000.00
Subtotal Recursos Humanos				15,000.00	0.00	15,000.00
2. Viajes⁶						
Viáticos	Semana	14	125	1,750		1,750.00
Alimentación	Semana	14	210	2,940		2,940.00
Subtotal Viajes				4,690.00	0.00	4,690.00
3. Equipos y Material'						

Papelógrafo	Pliegos	25	1.25	31.25		
Tarjetas de colores	Tarjetas	100	0.25	25.00		
cañonera	Unidad	3	125	375.00		
Macadores	Marcador	10	7	70.00		
Fotocopias	Unidad	250	0.25	62.50		
Impresiones	Hojas	1200	0.50	600.00		
Papel lino	Hoja	30	1	30.00		
Papel Bond	Resma	3	30.00	90.00		
Gafetes	Gafete	72	5.00	360.00		
Documento de líneas de acción.	Unidad	3	50.00	150.00		
Subtotal Equipos y Material				1,793.75	-	1,793.75
refacciones a participantes	Personas	70	15.00	1,050.00		
Refacciones para las mujeres en las reuniones de capacitación sobre violencia.	Reuniones	5	1,050	5,250.00		
Subtotal Otros Costes/Servicios				6,300.00	-	6,300

6. Otros					
Imprevistos				500	
				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
Subtotal Otros				500	500
Total				28,283.75	28,283.75
				0.00	

3.5.7. Plan de Monitoreo del Proyecto.

Fase / Actividad	Indicadores de Cada Actividad.	Medios de Verificación.	Fecha de Monitoreo.	Responsable.
Fase 1. Socialización del Proyecto con personal del Área de Proyección.				
Actividad 1. Preparación de Material de apoyo.	en la segunda semana del mes de enero se ha elaborado el material de apoyo	Listado de asistencia. Fotografías.	al finalizar la segunda semana del mes de enero	Julie Aguirre
Actividad 2. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha, refacción, mobiliario y equipo)	A finales de la segunda semana del mes de enero, se definieron los aspectos de organización y logística.	Hoja de convocatoria. Presentación de power point. Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo.	al finalizar la segunda semana del mes de enero	Julie Aguirre

Actividad 3. Convocatoria a personal de la institución.	A finales de la segunda semana del mes de enero se ha realizadola convocatoria a personal de la institución		al finalizar la segunda semana del mes de enero	Julie Aguirre
Actividad 4. Socialización del proyecto.	En la tercera semana del mes de enero se ha socializado el proceso del proyecto de intervención.		al finalizar la tercera semana del mes de enero	Julie Aguirre
Fase 2. Socialización del Proyecto con Destinatarios del proyecto.				Julie Aguirre
Actividad 1. Preparación de Material de apoyo.	En la cuarta semana del mes de enero, se ha elaborado el material de apoyo	Listado de asistencia. Fotografías.	al finalizar la cuarta semana del mes de enero	Julie Aguirre
Actividad 2. Aspectos de organización y Logística (lugar, definición de fecha,	A finales de la cuarta semana del mes de enero, se definieron los aspectos de organización y logística.	Hoja de convocatoria. Presentación de power point. Solicitud para la	al finalizar la cuarta semana del mes de enero	Julie Aguirre

refacción, mobiliario y equipo)		gestión del mobiliario y equipo.		
Actividad 3. Convocatoria a población destinataria del proceso.	A finales de la cuarta semana del mes de enero se ha realizadola convocatoria a la población destinataria del proceso.		al finalizar la cuarta semana del mes de enero	Julie Aguirre
Actividad 4. Socialización del proceso	En la primera semana de febrero se ha socializado el proceso del proyecto de intervención.		al finalizar la primera semana del mes de febrero	Julie Aguirre
Fase 3. Formulación de plan para el Análisis reflexión y formación sobre la violencia contra la mujer para				Julie Aguirre

dimensionar la situación que afecta a un colectivo de mujeres.				
Actividad 1. Consultar fuentes de información sobre la violencia contra la mujer, los derechos y las leyes que las amparan.	A finales de la primera semana de febrero y principios de la segunda semana de febrero se ha realizado la consulta de documentos de la violencia contra la mujer.	Cuaderno de campo. Metodología.	al finalizar la primera semana del mes de febrero	Julie Aguirre
Actividad. 2. Definir metodología para el análisis, reflexión y formación para dimensionar desde la organización la	A finales de la segunda semana de febrero se ha definido la metodología para el análisis, reflexión y formación desde la organización de mujeres la situación de violencia contra la mujer.	Informe mensual. Temas de Violencia contra la mujer.	al finalizar la segunda semana del mes de enero	Julie Aguirre

situación de violencia contra la mujer.				
Actividad. 3. Construcción de la versión final del plan.	A finales de la cuarta semana de febrero se cuenta con la versión final del plan para el análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres.		al finalizar la cuarta semana del mes de febrero	Julie Aguirre
Fase 4: Implementación del proceso de análisis, reflexión y formación para dimensionar la situación que afecta al colectivo de mujeres de dos				Julie Aguirre

comunidades.				
Actividad 1. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)	A finales de la cuarta semana de febrero se ha definido los aspectos logísticos.	Listado de asistencia. Fotografías. Hoja de convocatoria. Presentación de power point.	al finalizar la cuarta semana del mes de febrero	Julie Aguirre
Actividad 2. Convocatoria a personal de la organización de mujeres.	A finales de la cuarta semana de febrero se ha convocado a personal de la organización de mujeres.	Solicitud para la gestión del mobiliario y equipo.	al finalizar la cuarta semana de febrero	Julie Aguirre

Actividad 3. Desarrollo del proceso de análisis, reflexión y formación.	A finales de la primera semana de abril se ha desarrollado el proceso de análisis, reflexión y formación, con el 50% de la organización de mujeres.		al finalizar la primera semana del mes de abril	Julie Aguirre
Actividad 4. Análisis del abordaje de la situación de violencia desde la organización.	A finales de la primera semana de abril se ha realizado el análisis del abordaje de la situación de violencia desde la organización.		al finalizar la primera semana de abril	Julie Aguirre
Actividad 5. Análisis de líneas de acción para incidir desde la organización en la atención de la situación de violencia contra la mujer.	A finales de la primera semana de abril se ha realizado el análisis de líneas de acción para incidir desde las organizaciones en la atención de la situación de violencia contra la mujer.		al finalizar la primera semana de abril	Julie Aguirre

<p>Fase 5: Construcción, socialización y validación de líneas de acción para el abordaje e incidencia de la situación de violencia desde la organización de mujeres.</p>				<p>Julie Aguirre</p>
<p>Actividad 1. Formulación de líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.</p>	<p>A finales de la segunda semana de abril se han formulado las líneas de acción para el abordaje de la situación de violencia desde la organización de mujeres.</p>	<p>Informe. Fotografías. Listado de asistencia. Presentación de power point.</p>	<p>al finalizar la segunda semana de abril</p>	<p>Julie Aguirre</p>

<p>Actividad 2. Formulación de líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.</p>	<p>A finales de la tercera semana de abril se han formulado las líneas de acción para la incidencia desde la organización para la atención de violencia contra la mujer.</p>		<p>al finalizar la tercera semana de abril</p>	<p>Julie Aguirre</p>
<p>Actividad 3. Socialización de las líneas de acción al grupo de mujeres para su validación.</p>	<p>A finales de la cuarta semana de abril se ha socializado las líneas de acción con el 60% de la organización de mujeres.</p>		<p>al finalizar la cuarta semana de abril</p>	<p>Julie Aguirre</p>
<p>Actividad 4. Entrega del documento de las líneas de acción para el seguimiento.</p>	<p>a finales de la segunda semana de mayo se ha entregado el documento de las líneas a la organización de mujeres para el seguimiento</p>		<p>al finalizar la segunda semana de mayo</p>	<p>Julie Aguirre</p>

3.5.8. Plan de Evaluación del Proyecto.

Objetivo o Resultado	Indicadores	Medios de Verificación.	Fecha de Evaluación.	Responsable.
<p>Objetivo General. Emprender desde la organización comunitaria de mujeres la situación de violencia contra la mujer para su atención desde esta estructura.</p>	<p>A finales del mes de mayo del 2017, el 65% de la organización de mujeres tienen conocimiento para discernir la situación de violencia que vivencian en la comunidad.</p>	<p>Informe del proyecto.</p>	<p>18 de mayo del 2017</p>	<p>Julie Aguirre</p>
<p>Objetivo Específico. Analizar y Definir acciones desde la organización comunitaria de mujeres para abordar e incidir en la atención a la situación violencia contra la mujer.</p>	<p>A finales del mes de mayo del 2017 las integrantes de la organización de mujeres pueden desarrollar capacidades para definir acciones, abordar e incidir en la atención de la situación de violencia contra la mujer.</p>	<p>informe sobre acciones en la organización comunitaria de mujeres</p>	<p>22 de mayo del 2017</p>	<p>Julie Aguirre</p>
<p>Resultados:</p>				

<p>Resultado 1. Autoridades institucionales y destinatarias del proceso con mayor conocimiento del proyecto a implementar.</p>	<p>A partir de la primera semana de febrero las autoridades institucionales y destinatarias del proceso tienen conocimiento del proyecto a implementar</p>	<p>Informes mensuales. Fichas de monitoreo. Listado de asistencia.</p>	<p>4 de febrero del 2017</p>	<p>Julie Aguirre</p>
<p>Resultado 2. Estructurada metodología para generar visión organizativa para la atención de la violencia contra la mujer.</p>	<p>Al finalizar el mes de Febrero se tiene estructurada metodología que favorece a generar visión organizativa para la atención de la violencia contra la mujer</p>		<p>5 de marzo del 2017</p>	<p>Julie Aguirre</p>
<p>Resultado 3. Sensibilización sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia desde la organización de mujeres</p>	<p>Al finalizar la primera semana de abril se ha sensibilizado a la organización de mujeres sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia</p>		<p>6 de abril del 2017</p>	<p>Julie Aguirre</p>

<p>Resultado 4. Definidas líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.</p>	<p>A finales de la segunda semana de mayo se han definido líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.</p>		<p>4 de junio del 2017</p>	<p>Julie Aguirre</p>
--	---	--	----------------------------	----------------------

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

4.1. Presentación de Resultados.

El proyecto se ha diseñado bajo el enfoque de Marco Lógico. Ramírez (2010) “El Enfoque de Marco Lógico es una herramienta analítica, desarrollada para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna”. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo tanto general como específico. El Enfoque de Marco Lógico permite realizar un proceso de gestión por resultados.

Resultado 1

Autoridades institucionales así también mujeres destinatarias del proceso con mayor conocimiento del proyecto a implementar.

Resultado 2

Estructurada metodología para generar visión organizativa para la atención a la violencia contra la mujer.

Resultado 3

Mujeres integrantes de la organización comunitaria se han sensibilizado sobre la situación de violencia contra la mujer para su atención, seguimiento e incidencia desde la organización de mujeres

Resultado 4

Definidas líneas orientativas para que desde la organización de mujeres se aborde la situación de violencia que sufren las mujeres.

Los resultados indicados responden a los objetivos siguientes:

Objetivo General: Impulsar desde la organización comunitaria de mujeres la situación de violencia contra la mujer para su atención desde esta estructura.

Objetivo Específico: Analizar y Definir acciones desde la organización comunitaria de mujeres para abordar e incidir en la atención a la situación violencia contra la mujer.

4.2. Análisis de Resultados.

Los resultados planteados han permitido generar los siguientes beneficios durante todo el proceso de ejecución del proyecto, quedando de la siguiente manera:

4.2.1. Análisis del Primer Resultado.

4.2.1.1. Beneficios Generados

- Inclusión del proceso en el plan operativo anual y destinado financiamiento para su ejecución, afirma la voluntad política de autoridades municipales para la promoción de los derechos humanos de las mujeres
- Motivación e interés de las destinatarias para participar en el proceso

4.2.1.2. Actividades desarrolladas en el marco del primer resultado.

Se hizo uso de los recursos audiovisuales e informáticos como material de apoyo, así mismo se elaboró un trifoliar para que el mismo quedara de consulta a cada participante debido al poco tiempo que tenían las Autoridades Institucionales. De igual manera se formuló la agenda de reunión, la nómina de asistencia la cual sirvió como medios de verificación.

Seguidamente se tomaron en cuenta los aspectos de organización y logística formulando una solicitud dirigida a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer. Entre el Equipo que se utilizó fue: Cañonera y mobiliario, sillas. Para la debida refacción se coordinó con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer ya que los recursos fueron proporcionados por la Municipalidad de Colomba.

Así mismo se giró la convocatoria al personal de la institución mediante una hoja de invitación a las autoridades institucionales en la que se especificó la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la actividad.

Posterior a ello se socializó el proyecto y para llevar a cabo esta actividad se planificó una reunión con las autoridades municipales. Previamente se hizo el registro de las y los participantes, a quienes se les entregó la agenda prevista, así como la presentación en versión Word. Se hizo la respectiva aprobación de la agenda y se procedió a la socialización del proyecto para lo que se proyectó las diapositivas. Hubo un lapso de tiempo para preguntas y respuestas de los participantes, para aclarar las dudas correspondientes. Antes de dar por finalizada dicha reunión se procedió a evaluar la actividad, haciendo uso del instrumento generado para el efecto. Se tomaron las respectivas fotografías como medios de verificación correspondientes. Finalmente se ofreció una refacción a los presentes. Lo antes mencionado fueron las actividades realizadas para la socialización del proyecto con autoridades institucionales.

Para la socialización del proyecto con destinatarias del proceso se preparó el debido material de apoyo, empezando por la formulación de la respectiva agenda; medios audiovisuales, así mismo se elaboró el listado de asistencia como soporte para medios de verificación.

Seguidamente se tomaron en cuenta los aspectos de organización y logística empezando por la formulación de una solicitud dirigida a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer para gestionar la respectiva cañonera. Se formuló la debida agenda así también la nómina de asistencia. Se gestionó el servicio de refacción y los recursos fueron proporcionados por la Municipalidad de Colomba. Así mismo se giró la convocatoria a la población destinataria del proceso por medio de una circular en la que se fijó fecha, hora y lugar; la cual fue entregada a las juntas directivas días antes de realizar la socialización del proyecto con destinatarios del proceso.

Posterior de haber girado la convocatoria se procedió a la socialización del proceso esta actividad fue realizada mediante una reunión con las Organizaciones

de mujeres. Se formuló la nómina de asistencia de las participantes a quienes se entregó la agenda prevista así como la presentación en versión Word.

Se hizo la respectiva aprobación de la agenda y se procedió a socializar el proyecto mediante las diapositivas correspondientes. Hubo un lapso de preguntas y respuestas de las participantes para aclarar dudas correspondientes.

Antes de concluir se procedió a evaluar la actividad. Se tomaron las respectivas fotografías como medios de verificación.

Finalmente se ofreció una refacción para las presentes.

4.2.2. Análisis de Segundo Resultado.

4.2.2.1. Beneficios Generados.

- procedimiento y enfoque definido para facilitar en las integrantes de la organización la visión de atención de la situación de violencia contra la mujer.

4.2.2.2. Actividades desarrolladas en el marco del segundo resultado.

Primeramente se consultaron fuentes de información que abordaron ampliamente el tema de Violencia contra la mujer, tipos de violencia, así mismo se consultaron documentos donde se obtuvieron información sobre los Derechos de las mujeres, de igual manera se consultaron las diversas leyes que amparan o protegen los derechos de las mismas, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ley de Dignificación contra la Mujer, resaltando los artículos donde se protege la vida de la mujer, se visitaron diversas instituciones que orientan a mujeres víctimas de violencia dentro del centro de Colomba así también de Coatepeque las cuales brindaron información sobre su quehacer, contacto telefónico, correo electrónico y unidad donde pueden atender.

Todo ello con el fin de que la organización de mujeres pudiera conocer a fondo el tema a tratar “violencia contra la Mujer”.

4.2.3. Análisis del Tercer Resultado.

4.2.3.1. Beneficios Generados.

- 58 mujeres que representa el 82% de las beneficiarias del proceso, con mayor comprensión sobre violencia contra la mujer; reconocimiento de los tipos de violencia, círculo de violencia y la vivencia de la situación que enfrentan de ser violentadas emocional, sexual y económicamente.
- Reconocimiento de sus Derechos como mujeres y ciudadanas para una vida libre de violencia, así como la valoración de los marcos legales que respaldan sus derechos y conocimiento de las instituciones que operan servicios de atención a la violencia contra la mujer.
- identificación de las distintas formas de violencia que se enfrenta en las comunidades y la prioridad de atención desde la organización comunitaria al ser un problema social vigente.

4.2.3.2. Actividades desarrolladas en el marco del tercer resultado.

Se empezó por preparar los aspectos de logística para cada taller formativo, formulando agendas, listados de asistencia, reservando las respectivas refacciones.

Seguidamente se redactó una circular la cual se hizo llegar a las presidentas de las organizaciones de mujeres Cantón Rio Negro y Caserío Santa Eulalia, y de esa manera pudieran comunicar a las demás integrantes de la organización y así poder contar con su asistencia.

Se realizaron talleres formativos donde se utilizaron recursos audiovisuales, informáticos, cartulinas y paleógrafos donde se daban a conocer los diversos temas referentes al tema de Violencia contra la mujer, de igual manera se realizó un taller de análisis y reflexión donde se conformaron grupos de entre 8 y 12 mujeres

en cada grupo utilizando la técnica de mapa actual y mapa a futuro, el cual por medio de imágenes ilustraron la situación de violencia que vivencian en la actualidad así también como se quieren ver en un futuro como organización.

Así también se realizó un taller donde se planificó un simulacro de cómo deben actuar como organización comunitaria ante esta situación.

4.2.4. Análisis del Cuarto Resultado.

4.2.4.1. Beneficios Generados.

- Participativamente definidas acciones para la atención de la situación de violencia contra la mujer desde la organización comunitaria.
- documento guía de consulta para la organización y otras que aborden la violencia contra la mujer.

4.2.4.2. Actividades desarrolladas en el marco del cuarto resultado.

Se formularon líneas de acción de manera participativa, cada integrante de la organización iba dando acciones de como disminuir la violencia, teniendo como referencia el análisis de mapa actual y mapa a futuro.

Posterior de haber tenido los aportes se formuló el documento de Líneas de Acción, se procedió a socializar su contenido con cada organización comunitaria de mujeres, para que las validaran.

Se finalizó el documento y se hizo la reproducción respectiva previa a la entrega a cada una de las organizaciones.

4.3. Criterios de Análisis:

4.3.1. Eficacia.

Se dio cumplimiento a las actividades planificadas, algunas variaron en el tiempo programado debido a que la única vía de acceso está en reconstrucción y algunos días paralizaron el transporte. De igual manera es una zona muy afectada por la

violencia principalmente casos de homicidio frecuentes, ello desestabiliza a la población y limita su participación.

4.3.2. Eficiencia.

Los recursos previstos para la ejecución del proyecto, facilitaron su ejecución en las actividades planificadas.

4.3.3. Pertinencia.

El proyecto es pertinente puesto que la violencia contra las mujeres en las comunidades se pone de manifiesto; por consiguiente se valora que es un problema que las organizaciones de mujeres deben de abordar, para contribuir a minimizar esta situación, por consiguiente se visualiza que ya no es un problema que debe de resolver la mujer víctima. Además es pertinente puesto que es un eje que la Dirección Municipal de la Mujer refiere en su proyección.

4.3.4. Seguimiento / Sostenibilidad.

Ante el énfasis del proyecto, debe de ser de prioridad su seguimiento, para generar esta cultura en las organizaciones, que de igual manera puede ser replicado en otros espacios comunitarios. Esta continuidad esta prevista por la Dirección Municipal de la Mujer.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO.

5.1. Justificación.

El plan de seguimiento cumple múltiples funciones, mayor efectividad, impacto y vida del proyecto “Líneas de Acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer en las comunidades Rio Negro y Santa Eulalia del municipio de Colomba, Costa Cuca, Quetzaltenango”, informando y formando a las mujeres que vivencian la situación de violencia contra la mujer, brindándole conocimientos sobre los tipos de violencia, sus derechos como mujeres y ciudadanas.

Este plan se ha creado con el fin de darle continuidad al proyecto en diversas manifestaciones, para que las organizaciones comunitarias de mujeres puedan orientar como organización a mujeres víctimas de violencia y para que puedan actuar cuando exista algún caso de violencia dentro de la comunidad, ya que como grupo se formaron para velar por las personas dentro de la misma así también se ha creado para divulgar la información a otras organizaciones de mujeres y de esa forma sean cada vez más las mujeres que estén informadas sobre este problema social que afecta a la mayoría de las mismas.

5.2. Objetivos.

Divulgar la información generada durante la implementación del proyecto para que las organizaciones de mujeres puedan abordar e incidir en la atención de la problemática de violencia contra la mujer.

Específico

- Dar seguimiento al proyecto con otras organizaciones Comunitarias de Mujeres.
- Dar a conocer los derechos de las mujeres, los marcos legales que protegen sus derechos y las instancias a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia contra la mujer.

- Realizar talleres de “Autoestima” para que las mujeres se valoren y quieran tal y como son

5.3. Resultados.

- Fortalecidas las organizaciones comunitarias de mujeres para incidir en la contexto de violencia contra la mujer.
- Sensibilizadas las organizaciones de mujeres sobre la situación de violencia contra la mujer, para que puedan atender este mal que vivencian.
- Implementados los talleres de “Autoestima” y de esa manera romper con estereotipos de discriminación hacia la mujer.

5.4. Acciones o actividades.

Popularizar la información sobre la violencia contra la mujer, tipos de violencia y círculo de violencia en el municipio de Colomba, Costa Cuca.

- Realizar campañas que promuevan la ruta de denuncia, en diferentes comunidades del municipio de Colomba, Costa Cuca
- Coordinar con la fiscalía de la mujer, Procuraduría de los Derechos Humanos para que puedan realizar charlas o talleres sobre la situación de violencia contra la mujer.

Crear campañas de sensibilización tanto a hombres y jóvenes sobre el tema de violencia contra la mujer y con ello romper con el modelo patriarcal que se ha venido formando desde el hogar

- Dar talleres formativos a hombres y jóvenes, sobre la violencia contra la mujer en diferentes comunidades del municipio.
- Dar talleres formativos en escuelas de las comunidades, para que desde pequeños vayan formándose en igualdad.

Empoderamiento de los Derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

- Realizar talleres formativos donde se dé a conocer los derechos que tienen como mujeres y ciudadanas.
- Implementar charlas sobre los Derechos de las mujeres con las diversas organizaciones de mujeres del municipio.
- Divulgar la información sobre los derechos de las mujeres por todos los medios, pancartas, volantes o trifoliar en las comunidades más alejadas del centro de Colomba.

Reconocimiento de los marcos legales e instituciones que acompañan u orientan a mujeres víctimas de violencia

- Coordinar con las instituciones del municipio de Colomba como la Policía Nacional Civil, Juzgados de Paz para que lleguen a las comunidades a brindar información sobre su quehacer.
- Realizar anuncios publicitarios ya sea en radio o televisión sobre los marcos legales que amparan los derechos de las mujeres.

Concientización a las mujeres sobre la importancia de valorarse y respetarse.

- Realizar charlas motivacionales con temas como “la Autoestima”.
- Promover por medio de anuncios publicitarias la no discriminación hacia la mujer.

5.5. Matriz del plan de Seguimiento.

Este plan será ejecutado por la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Colomba Costa Cuca, conjuntamente con Instituciones mencionadas dentro de la matriz, dentro de los meses Julio a Noviembre de 2017.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
1. Fortalecidas las organizaciones comunitarias de mujeres para incidir en el abordaje de la violencia contra la mujer.	1.1. Popularizar la información sobre la violencia contra la mujer, tipos de violencia y círculo de violencia en el municipio de Colomba, Costa Cuca	Delegado (a) de la Fiscalía de la Mujer del Municipio de Coatepeque.	Julio	Realizados tres talleres formativos sobre la violencia contra la mujer, tipos de violencia y círculo de violencia en las diferentes organizaciones de mujeres del municipio de Colomba.
	1.2. Empoderamiento de los Derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.			Implementados 3 talleres formativos

	<p>1.3. Reconocimiento de los marcos legales e instituciones que acompañan u orientan a mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Directora de la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>Delegado (a) de la Procuraduría de los Derechos Humanos</p>	<p>Agosto</p> <p>Septiembre</p>	<p>sobre los Derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, con las organizaciones de mujeres.</p> <p>Realizados 3 talleres formativos sobre las leyes que amparan o protegen los Derechos de las mujeres, de igual manera las instituciones que acompañan u orientan a mujeres víctimas de violencia, con el fin de difundir esta información a las mujeres colombianas.</p>
<p>2. Sensibilizadas las organizaciones de mujeres sobre la violencia contra la mujer, para que puedan atender este</p>	<p>2.1. Crear campañas de sensibilización tanto a hombres y jóvenes</p>	<p>Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>Octubre Noviembre</p>	<p>Implementadas charlas de sensibilización a hombres y jóvenes sobre el tema de violencia contra la mujer con el fin de informar en forma general (Hombres, mujeres,</p>

mal que vivencian.	sobre el tema de violencia contra la mujer y con ello romper con el modelo patriarcal que se ha venido formando desde el hogar			jóvenes, señoritas, entre otros) sobre este problema que afecta a la mayoría de mujeres y de esa manera romper con el modelo patriarcal que se ha venido formando desde el núcleo familiar.
	2.2. Dar talleres formativos en escuelas de las comunidades, para que desde pequeños vayan formándose en igualdad.	Directora de la Dirección Municipal de la Mujer		Realizados 3 talleres formativos en diferentes centros educativos de las comunidades sobre la igualdad de género.

<p>3. Implementados los talleres de “Autoestima” y de esa manera romper con estereotipos de discriminación hacia la mujer.</p>	<p>3.1. Concientización a las mujeres sobre la importancia de valorarse y respetarse.</p> <p>3.2. Promover por medio de anuncios publicitarios la no discriminación hacia la mujer.</p>	<p>Directora de la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>Directora de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>Noviembre</p> <p>Noviembre</p>	<p>Ejecutados 4 charlas motivacionales con diferentes organizaciones de mujeres sobre temas como “La Autoestima”.</p> <p>Elaborados 500 trifoliales, 500 volantes, 3 anuncios en la radio y 2 en televisión, con temáticas de violencia contra la mujer, y con ello promover la no discriminación hacia la mujer.</p>
--	---	--	-----------------------------------	---

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. Conclusiones.

- En la Municipalidad de Colomba se cuentan con los recursos económicos para impulsar proyectos, programas o ejes que contribuyan con el desarrollo de las mujeres colombinas, pero existe desinterés por parte de la Dirección Municipal de la Mujer para llevar a cabo dichas actividades.

- Actualmente, existe un índice elevado de mujeres víctimas de violencia, es por ello la importancia de formar e informar a todas las mujeres sobre los Derechos que ellas tienen como mujeres y ciudadanas.

- El Estado de Guatemala a través de los marcos legales y políticos, garantizan la protección a cualquier mujer víctima de violencia ya sea física, psicológica, sexual, entre otras, con el fin de romper con estereotipos de discriminación que la misma sociedad ha concedido a los hombres desde tiempos ancestrales.

- En las comunidades del municipio de Colomba están Organizadas las mujeres y hay interés en participar en diferentes actividades que las involucren con el fin de mejorar su calidad de vida.

- Como Trabajadores Sociales es un compromiso que se tiene con todos los grupos vulnerables en la sociedad como lo son las mujeres especialmente el de demandar los derechos que en tiempos atrás han sido olvidados, se trabaja bajo la igualdad, justicia y equidad sin distinción alguna de clase social, religión o edad.

- Como estudiante de Trabajo Social fue muy gratificante el proceso de Práctica Profesional Supervisada, ya que se tuvo acercamiento directamente con las personas; se lleva una satisfacción por ese pequeño aporte como profesional de Trabajo Social a ese grupo de mujeres organizadas que necesitaban estar formadas e informadas sobre la temática de violencia contra la mujer ya que es un problema social que vivencian a diario.

6.2. Recomendaciones.

- Es indispensable que en cada Dirección Municipal de la Mujer, la coordinadora o Directora debe de contar con actitudes y habilidades que reflejen el servicio al prójimo más que por un interés personal, por servir al pueblo.
- El Estado guatemalteco debe de velar por el cumplimiento de cada Ley estipulada, sin ninguna distinción trabajando con la prevención de la violencia contra la mujer.
- Es importante llevar a cabo más talleres formativos a otras organizaciones de mujeres para que cada día sean más las mujeres que estén informadas sobre este problema social que afecta a la mayoría de las mujeres del municipio de Colomba Costa Cuca.
- Es importante plantear propuestas de solución que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres permitiéndoles vivir con dignidad y respeto.
- Como estudiante de Trabajo Social fue muy gratificante el proceso de Práctica Profesional Supervisada, ya que se tuvo acercamiento directamente con las personas; se lleva una satisfacción por ese pequeño aporte como profesional de Trabajo Social a ese grupo de mujeres organizadas que necesitaban estar formadas e informadas sobre la temática de violencia contra la mujer ya que es un problema social que vivencian a diario.

- Es importante impulsar el proceso de Práctica Profesional Supervisada en otros semestres de formación académica, ya que por medio de ella se vivencian nuevas experiencias que contribuyen a la formación como futuros profesionales en Trabajo Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Ander-Egg, E. (1996) Trabajadora Social, Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas Sociales, Programa de Trabajo Social Construcción Disciplina.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Estelí. (2008). Organización Comunitaria.
- Galtung, J (1995). Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas.
- Guillen, A. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana.
- Kisnerman, Natalio. "Introducción al Trabajo Social". (1998). Capítulo 3: ¿Qué es el Trabajo Social? Buenos Aires. Argentina. Editorial HVMANITAS
- Jiménez, Francisco (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad.
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, decreto número 22-2008
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer decreto No. 7 de 1999

- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, decreto número 97-1996.
- Luis M. Rodríguez. Definición, Fundamentación y clasificación de la violencia.
- Rojas, L (1995). Las semillas de la violencia.
- Secretaria General de planificación (SEGEPLAN).
- Tandazo, L. y Merino, C. (2011). Texto Guía, Método y Metodología del Trabajo Social (1er Ed.). Ecuador: UNL ediciones

ANEXOS:

Anexo I. Proceso PPS I, Herramientas e Instrumentos.

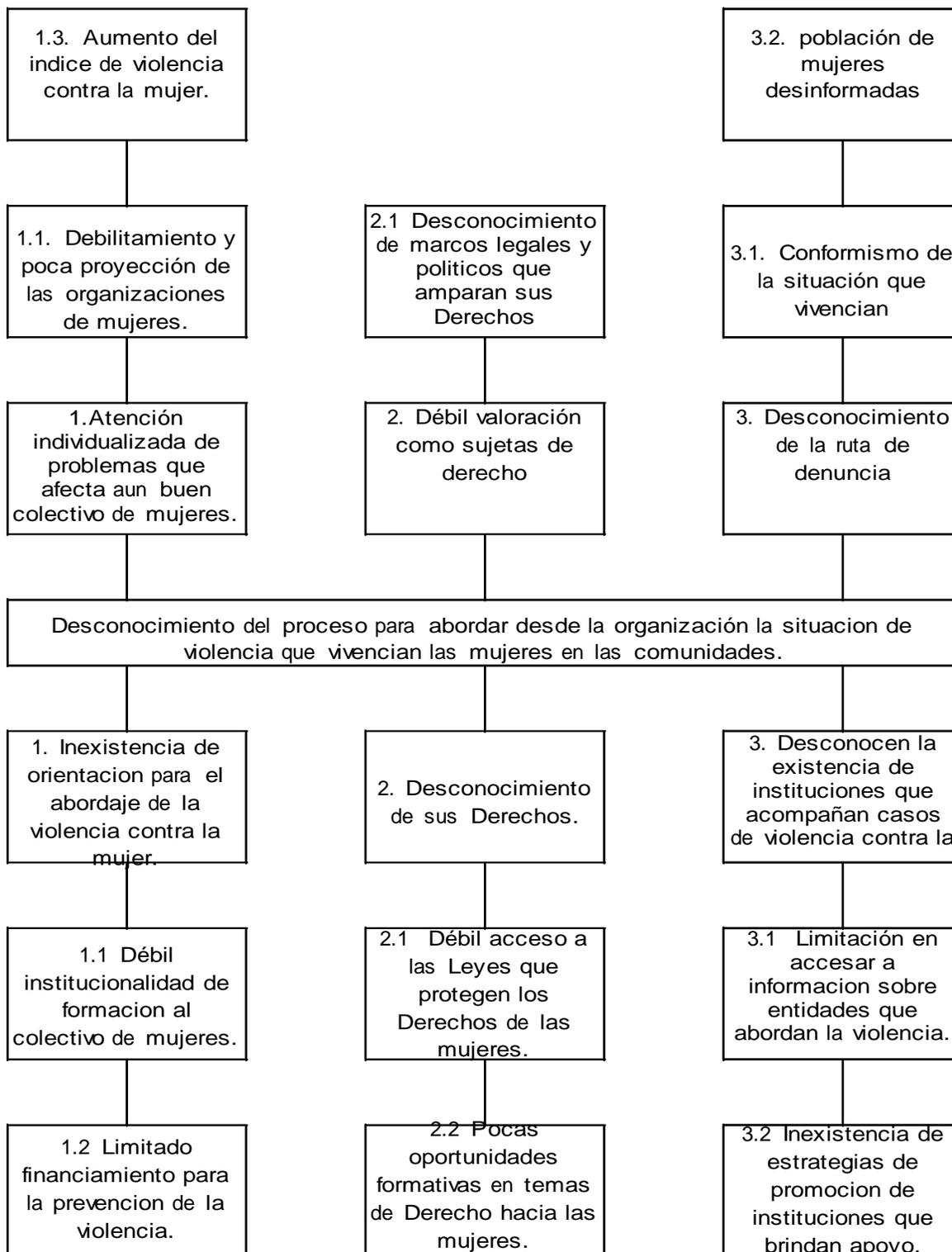
Matriz de Priorización de Proyectos

Priorización del proyecto de intervención:

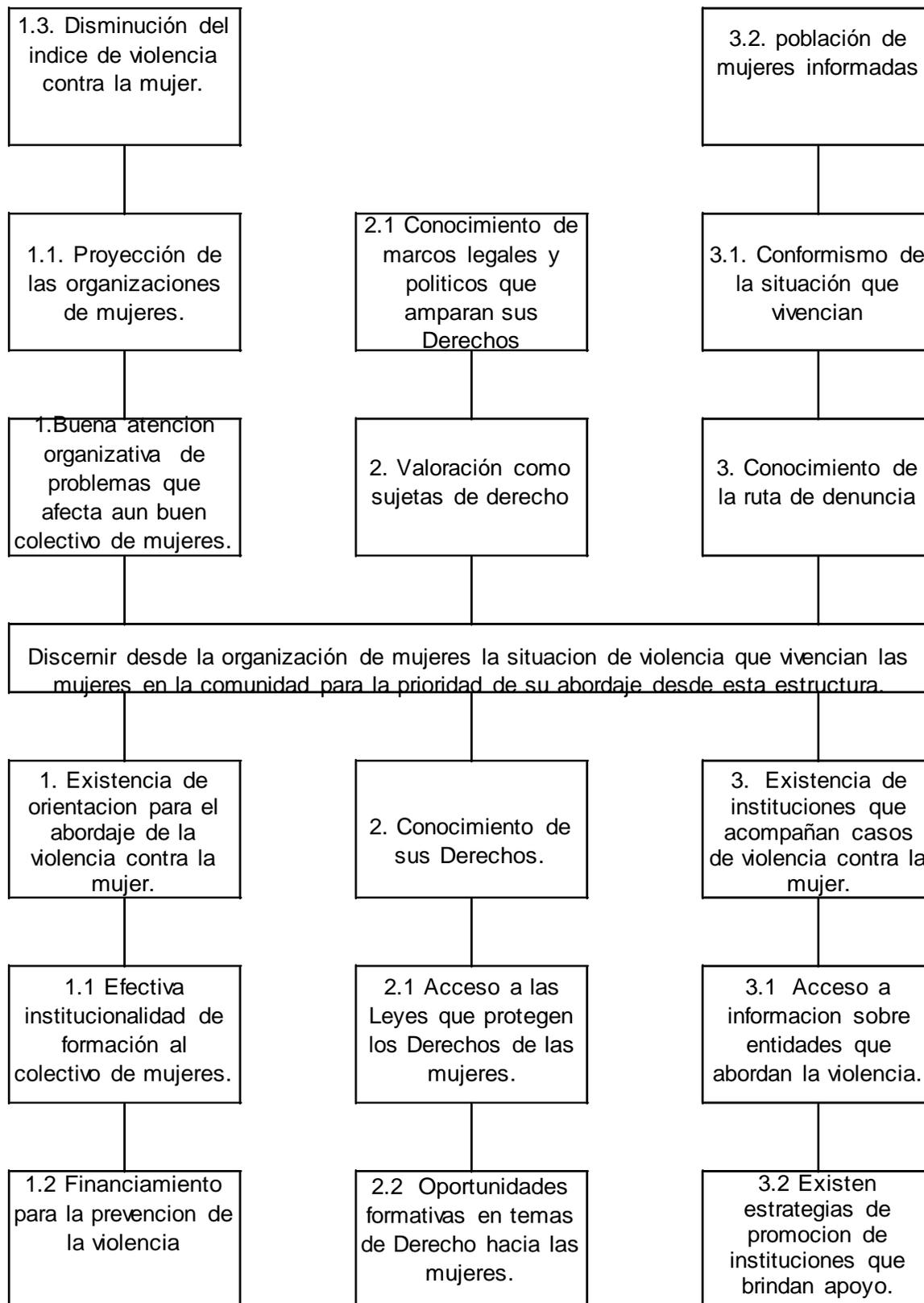
No	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total.
.		5	5	5	5	5	25
1.	Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer.	5	5	4	5	5	24
2.	Formular estrategias de acción						

	dirigidas a la prevención de la violencia contra la mujer.	4	4	4	4	5	21
3.	Estrategias vinculadas a dar información sobre el círculo de violencia contra la mujer y ruta de denuncia con la organización de mujeres.	3	4	4	3	4	18
4.	Formación a la organización de mujeres sobre líneas de acción para sustentar el presupuesto del programa de derechos humanos.	3	3	3	3	3	15
5.	Gestionar con entidades de justicia acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.	3	3	3	2	3	14

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



Anexo 4: Red de Actores

Grupos/Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Alcalde y concejo municipal	Realiza acciones en beneficio de las mujeres del municipio de Colomba, C. C.	No se han asignado los recursos suficientes para operativizar las acciones previstas en el área.	Mandato: leyes de participación ciudadana. Recursos: humano, físico, económico.
COCODES	Velar por el bienestar de los habitantes de la comunidad	Débil promoción de la participación de las mujeres, limita el desconocimiento de sus demandas	Mandatos: ley de consejos de desarrollo urbano y rural. Recursos: humanos.
SOSEP	Implementar programas y proyectos de carácter social con el fin de beneficiar a las mujeres.	Limitado seguimiento a las demandas que las mujeres les presentan.	Mandato: Política Nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas 2008-2023. Recursos: Humano, personal técnico.
CONAPREVI	Fortalecer los procesos de sensibilización, prevención y educación que realizan las instituciones públicas y privadas sobre violencia contra las mujeres.	Débil promoción y seguimiento de las demandas que presentan las mujeres.	Mandato: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Recurso: humano, técnico y financiero.
	Velan por el bien común y	Escasa participación de mujeres, sistemas patriarcales, falta de	Mandato: Ley de Consejos de Desarrollo

Grupos/Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADAS	también por el de la comunidad.	tiempo para asistir a actividades o reuniones, desinterés por algunas mujeres.	Urbano y Rural. Recursos: mínimo de Recurso Humano.
COMUDE	Lograr el bienestar de las comunidades, involucrar a las mujeres en la participación ciudadana.	Desinterés de las personas, escasa participación de las personas.	Mandato: Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo en Guatemala. Recursos: humanos, y con un mínimo de recurso económicos.
JUZGADO DE PAZ, COLOMBA. C. C.	Encargado de recibir todo tipo de denuncia que presenten las personas que tengan relación con el incumplimiento de sus Derechos o por cualquier	Desinterés de las personas, poco apoyo de parte del Estado de Guatemala.	Mandato: Código Procesal Penal. Recursos: económicos, materiales y humanos.
SEPREM	Entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres.	Limitada coordinación con entidades del sector público y privado para impulsar políticas públicas.	Mandato: Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Recursos: Humano, técnico y

Matriz del FODA y MINI-MAX

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la organización de mujeres. 2. Se cuenta con personal técnico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de instituciones gubernamentales que acompañan y asesoran a las mujeres. 2. Presencia de un marco legal que protege los derechos de las mujeres. 3. Apoyo de estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales de la universidad Rafael Landívar.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitado recursos financieros para implementar acciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe asesoría a la víctima por parte de entidades jurídicas. 2. Falta de seguimientos del proceso por casos donde la victima anula la demanda. 3. Que los sistemas patriarcales se opongan para desarrollar asesoría acerca de los temas de Violencia contra la Mujer.

MINI-MAX

<p>FORTALEZA-OPORTUNIDADES</p> <p>V.1. Crear u organizar una Red de mujeres que se encarguen de brindar información y asesoramiento sobre el tema de violencia contra la mujer.</p> <p>V.2. Brindar capacitación a las mujeres sobre el círculo de violencia y la ruta de denuncia.</p>	<p>FORTALEZAS-AMENAZAS</p> <p>V.1. Sensibilizar a las entidades de justicia para que puedan brindar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>V.2. Capacitar a los grupos de mujeres para que puedan denunciar y una vez puesta la demanda no anularla.</p>
<p>DEBILIDADES-OPORTUNIDADES</p> <p>V.1. Realizar la gestión para obtener un presupuesto y de esa forma ampliar y dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos que tiene como finalidad erradicar la violencia contra la mujer.</p> <p>V.2. Coordinar con instituciones gubernamentales acciones que promuevan la divulgación de sus derechos como mujeres.</p>	<p>DEBILIDADES-AMENAZAS</p> <p>V.1. Sensibilizar a las mujeres para que puedan denunciar y a la vez Capacitarlas para que puedan conocer sus derechos y las leyes que las respaldan.</p>

ANEXO 6: Priorización del proyecto de intervención:

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total.
		5	5	5	5	5	25
1.	Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de	5	5	4	5	5	24
2.	Formular estrategias de acción dirigidas a la prevención de la violencia contra la mujer.	4	4	4	4	5	21
3.	Estrategias vinculadas a dar información sobre el círculo de violencia contra la mujer y ruta de denuncia con la organización de mujeres.	3	4	4	3	4	18
4.	Formación a la organización de mujeres sobre líneas de	3	3	3	3	3	

	para sustentar el presupuesto del						15
5.	Gestionar con entidades de justicia acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.	3	3	3	2	3	14

NEXO 7: Presupuesto del proyecto:

Gastos	Unidad	PRESUPU ESTO		Costes totales	Oficina Municipal de la Mujer. Estudiante	
		# de unidades	Costo unitario			
1. Recursos Humanos						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	3,000.00	15,000.00		15,000.00
Subtotal Recursos Humanos				15,000.00	0.00	15,000.00
2. Viajes⁶						
Viaticos	Semana	14	125	1,750		1,750.00
Alimentacion	Semana	14	210	2,940		2,940.00
Subtotal Viajes				4,690.00	0.00	4,690.00
3. Equipos y Material⁷						
Papelógrafos	Pliegos	25	1.25	31.25		31.25
Tarjetas de colores	Tarjetas	100	0.25	25.00		25.00
cañonera	Unidad	3	125	375.00		375.00
Macadores	Marcador	10	7	70.00		70.00
Fotocopias	Unidad	250	0.25	62.50		62.50
Impresiones	Hojas	1200	0.50	600.00		600.00
Papel lino	Hoja	30	1	30.00		30.00

Papel Bond	Resma	3	30.00	90.00		90.00
Gafetes	Gafete	72	5.00	360.00		360.00
Documento de líneas de accion.	Unidad	3	50.00	150.00		150.00
Subtotal Equipos y Material				1,793.75	-	1,793.75
5. Otros costes, servicios⁸						
refacciones a participantes	Personas	70	15.00	1,050.00		1,050.00
Refacciones para las mujeres en las reuniones de capacitacion sobre violencia.	Reuniones	5	1,050	5,250.00		5,250.00
Subtotal Otros Costes/Servicios				6,300.00	-	6,300
6. Otros						
Imprevistos			500.00	500		
				0		
				0		
				0		
				0		
				0		
Subtotal Otros				500		500
Total				28,283.75	0.00	28,283.75

Anexo II. Proceso PPS II: Productos Generados en el Marco del Proyecto y Medios de Verificación del proceso.

Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer. Caserío Santa Eulalia, Municipio de Colimba, Quetzaltenango.

Presentación:

La violencia contra la mujer en una comunidad, no es un tema que solo debe de ser abordado por la mujer que ha sufrido violencia, es un tema que debe de ser abordado también desde las organizaciones que existen en las comunidades, ya que las organizaciones en las comunidades se conforman para velar por el desarrollo de las mismas. Hablar de desarrollo no solo es ver mejora económica, mejora en infraestructura sino también es velar por que las personas vivan sin malos tratos o las personas no sean violentadas. En el caso particular de las mujeres el problema es latente en la comunidad Santa Eulalia. Se ponen de manifiesto muchos casos de Violencia física – mujeres golpeadas: heridas, moretes; violencia psicológica-mujeres agredidas verbalmente; Violencia sexual-ver a la mujer como objeto sexual, del cual puede disponer cuando quiera, sin importar edad, parentesco. Violencia Económica- no designar un recurso para alimentación, vestuario, salud, arrebatarle el recurso financiero, salario que ha obtenido producto de su trabajo.

Se debe de eliminar la idea que la Violencia de la mujer es una situación natural, la Violencia contra la mujer no es una situación normal; no hay que verla como algo que se tiene que dar de generación en generación (como así vivió mi abuela, mi mamá, así tengo que vivir yo).

Por ello la intención de dejar el presente documento para la organización de mujeres de la comunidad Santa Eulalia para que se cuente con una orientación, como desde la organización se pueden contribuir a eliminar gradualmente la violencia contra la mujer.

Violencia:

Rojas (1995), define la Violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte”. La violencia emplea actos violentos y su único fin es lastimar.

Violencia contra la Mujer:

Según Geneva: World Health Organization define la Violencia contra la Mujer como: “Todo Acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. Se comprende por violencia contra la mujer a todo los actos de violencia que se ponen de manifiesto a la mujer niña, mujer adolescente, mujer joven, mujer adulta, mujer adulta mayor.

Tipos de Violencia:

Existen diferentes tipos de violencia hacia la mujer, entre los cuales se mencionan:

Violencia Física: Corsi (1994) “la violencia física es la más evidente y refiere a cualquier conducta intencional que provoque daño físico, dolor o enfermedad a otra persona. Incluye conductas como abofetear, empujar, golpear, patear, dar puñetazos, estrangular, entre otros; haciendo el uso del propio cuerpo o de otros objetos, así como de armas o sustancias químicas”.

Violencia Emocional o Psicológica: Ramírez (2004) “Por violencia psicológica entendemos aquellas conductas generalmente verbales o intencionales ubicando las consecuencias en la esfera emocional. Encierra conductas como humillar, descalificar, ridiculizar a la persona tanto en público como en privado, aislamiento

social, económico, amenazas de abandono o divorcio y finalmente la atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato.

Violencia Sexual: Torres (2001) “se entiende como violencia sexual todo tipo de conducta de carácter sexual forzada mediante el uso de la fuerza física o moral. La forma más evidente es la violación. Esta variante de la violación también es difícil de identificar debido a las formas legales y los estereotipos de género incluso por el silencio de las víctimas.

Violencia Intrafamiliar: Araujo (2001) define la violencia intrafamiliar “todo acto u omisión que atente contra la vida, la integridad física o psíquica o la libertad de una persona, o que ponga gravemente en peligro el desarrollo de su personalidad, considerando que tal violencia afecta en particular, aunque en condiciones diferentes, por una parte a los niños, y por otra a las mujeres”.

Violencia Económica: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer decreto 22-2008 “esta violencia es generada regularmente por hombre hacia la mujer, dentro o fuera de su casa, de la siguiente manera: le quita la libertad de disponer de sus bienes, su dinero o sus valores, la obliga a firmar documentos que arriesguen o no le permitan a ella gozar de sus bienes, le destruya o esconda sus documentos personales, de sus propiedades y de sus bienes, someta la voluntad de ella por medio del abuso económico, la violente en su cuerpo, emociones o sexualidad para controlar sus ingresos y el uso que hace de los mismos”.

Violencia Simbólica: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer decreto 22-2008 “es aquella que mediante patrones estereotipados, imágenes, mensajes, valores o iconos, transmita o produzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

Líneas de Acción desde la Organización

Martinez (2008) “Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática”.

Como organización de mujeres es importante que identifiquen las líneas que abordará en la comunidad, para que puedan apoyarse entre sí, cuando existan casos de mujeres violentadas dentro de la misma, ya que como organización comunitaria se han formado para buscar alternativas de solución que afecten a la comunidad.

Líneas de acción para abordar desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer

- En los espacios de cada reunión de la organización de mujeres, siempre dialogar sobre la situación de violencia contra la mujer en la comunidad e identificar los casos que se han dado, llevar un registro anual de los casos que se han conocido y tipos de violencia que han sufrido.

- Dialogar con la directora de la Dirección Municipal de la Mujer y darle a conocer sobre la situación y casos de violencia contra la mujer para coordinar actividades que minimicen tanto en la atención como prevención de esta situación.

- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer y otras instancias para que la organización de mujeres se fortalezca en aspectos organizativos y amplié información sobre la temática de Violencia contra la mujer.

- Compartir con otras organizaciones comunitarias de mujeres la experiencia de la organización, para motivar que desde las organizaciones se aborde el tema de violencia contra la mujer.

Líneas de acción para incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer

- Coordinar con instituciones que promueven los Derechos de las Mujeres para desarrollar campañas y actividades formativas a nivel de la comunidad para que las mujeres conozcan que un acto de violencia contra la mujer puede ser denunciado.
- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer e instituciones que apoyan a las mujeres para que brinden orientación a las mujeres de la comunidad sobre los pasos o el proceso de denuncia de un acto de violencia hacia la mujer.
- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer e instituciones que promueven los derechos de las mujeres para desarrollar acciones formativas en el establecimiento educativo de la comunidad.
- Desarrollar acciones formativas en la comunidad sobre equidad de género a hombres y mujeres, tipos de violencia e implicaciones que trae que una mujer sea violentada, así como dar a conocer las leyes que respaldan los derechos de las mujeres.
- Difundir información y formación sobre las instituciones a donde pueden acudir las mujeres en caso de ser víctimas de violencia
- Coordinar con autoridades de establecimiento educativo de la comunidad para que en reuniones de padres de familia se sensibilice sobre la importancia de orientar y fortalecer principios en los hijos para que no se conviertan en agresores y sean afectados por la ley, y de igual manera a las hijas mujeres para que defiendan su integridad. Así mismo se fomente en el hogar la igualdad entre hombres y mujeres.

- Coordinar con grupos religiosos de la comunidad para que desde estos espacios se emita formación que favorezca a eliminar actitudes de violencia contra las mujeres.

- Coordinar y desarrollar talleres de auto estima para el fortalecimiento personal de las mujeres.

- Incidir en la aplicación de las leyes que amparan y protegen los Derechos de las mujeres para que vivan una vida libre de violencia.

RECOMENDACIONES.

- Que la organización de mujeres constantemente realice análisis de la situación de violencia contra las mujeres en la comunidad, para poder contribuir con las mujeres víctimas y a minimizar esta situación.

- Que la organización tome en cuenta las líneas propuestas en este documento, a efecto de abordar una situación que afecta constantemente a las mujeres.

- En la medida que se avance en el abordaje del tema desde la organización, compartir con otros grupos u organizaciones de mujeres el proceder y la experiencia en el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Jimenez, F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*. (decreto 22-2008). *Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*, . (9-2009). *Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas*.

(Decreto 97-96). *Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar* .

Otero, L. R. (s.f.). *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*, .

Rojas, L. (1995). *Las semillas de la violencia*.

Luis M. Rodríguez. *Definición, Fundamentación y clasificación de la violencia*.

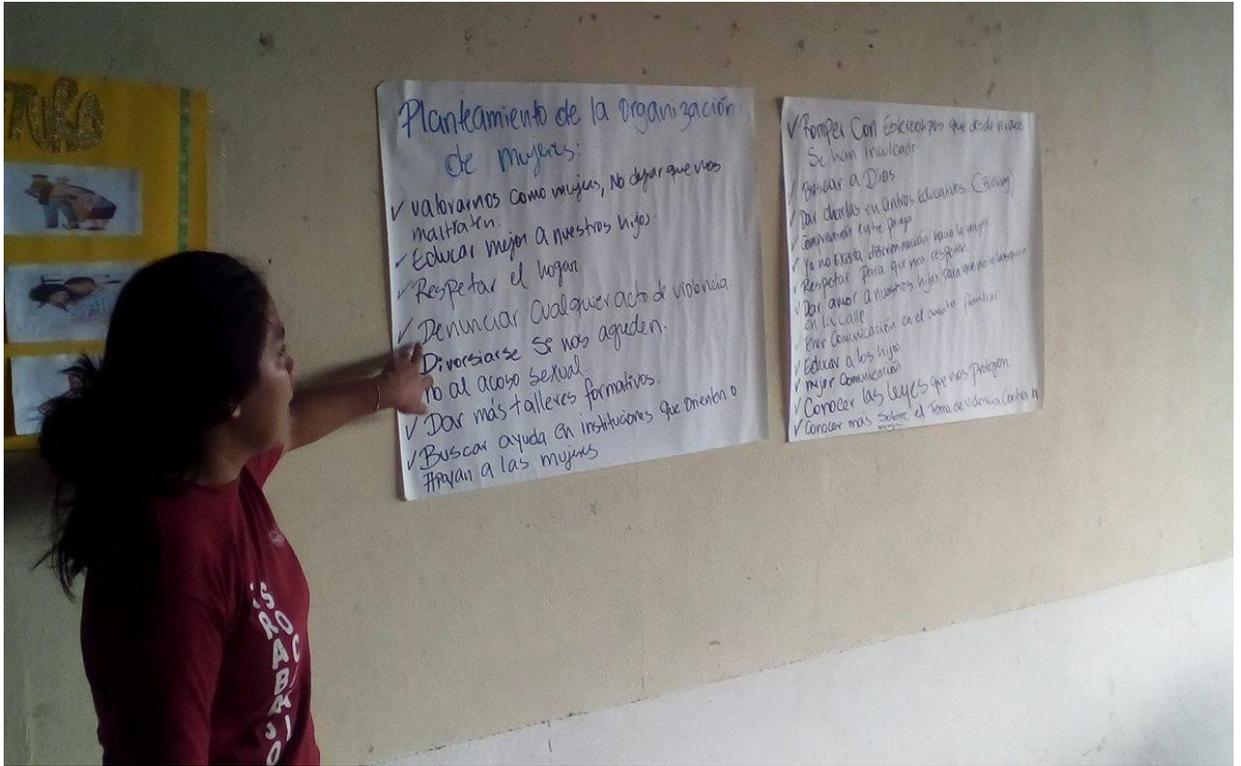
Anexo 1. Nombre de las integrantes de la organización que participaron en el proceso.

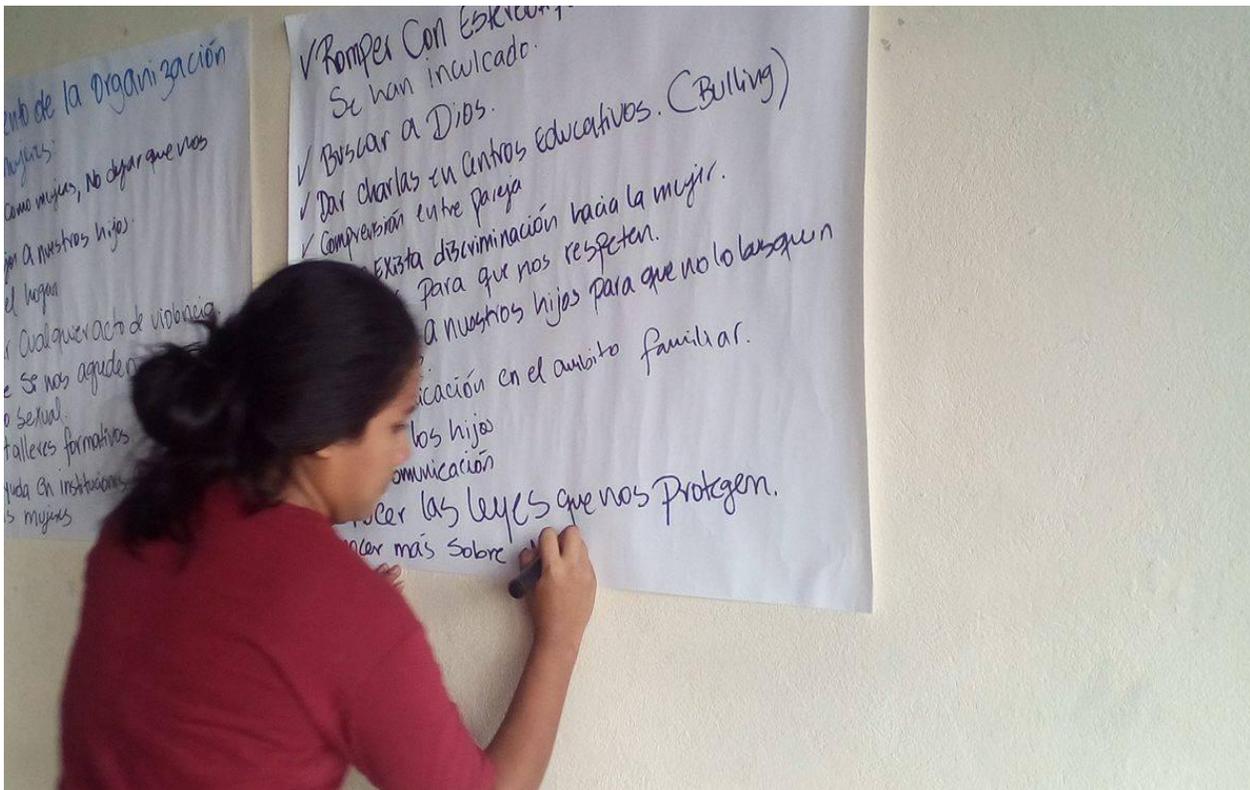
1. Mayra Gómez
2. Juana García
3. Amalia Velásquez
4. Griselda Rivera
5. Marcela Rivera
6. Suli Menchu
7. Rutilia Menchú
8. Estefana Gómez
9. Dominga Itzoy
10. Piedad Palacios
11. Enelisa Barrios
12. Lucía López
13. Yaneli Romero
14. María Macha
15. Jazmín Sales
16. Elena Ramírez
17. Everilda Elías
18. María Ajin
19. Adela Gramajo
20. Migdalia Gonzales
21. Sandra Coronado
22. Aura López
23. Silvia Matías
24. Hortencia Iboy
25. Guadalupe Uz

Anexo 2. Fotografías:









Líneas de acción para abordar e incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer. Cantón Rio Negro, Municipio de Colomba, Quetzaltenango.

Presentación:

La violencia contra la mujer en una comunidad, no es un tema que solo debe de ser abordado por la mujer que ha sufrido violencia, es un tema que debe de ser abordado también desde las organizaciones que existen en las comunidades, ya que las organizaciones en las comunidades se conforman para velar por el desarrollo de las mismas. Hablar de desarrollo no solo es ver mejora económica, mejora en infraestructura sino también es velar por que las personas vivan sin malos tratos o las personas no sean violentadas. En el caso particular de las mujeres el problema es latente en la comunidad Rio Negro. Se ponen de manifiesto muchos casos de Violencia física – mujeres golpeadas: heridas, moretes; violencia psicológica-mujeres agredidas verbalmente; Violencia sexual-ver a la mujer como objeto sexual, del cual puede disponer cuando quiera, sin importar edad, parentesco. Violencia Económica- no designar un recurso para alimentación, vestuario, salud, arrebatarle el recurso financiero, salario que ha obtenido producto de su trabajo.

Se debe de eliminar la idea que la Violencia de la mujer es una situación natural, la Violencia contra la mujer no es una situación normal; no hay que verla como algo que se tiene que dar de generación en generación (como así vivió mi abuela, mi mamá, así tengo que vivir yo).

Por ello la intención de dejar el presente documento para la organización de mujeres de la comunidad Rio Negro para que se cuente con una orientación, como desde la organización se pueden contribuir a eliminar gradualmente la violencia contra la mujer.

Violencia:

Rojas (1995), define la Violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte”. La violencia emplea actos violentos y su único fin es lastimar.

Violencia contra la Mujer:

Según Geneva: World Health Organization define la Violencia contra la Mujer como: “Todo Acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. Se comprende por violencia contra la mujer a todo los actos de violencia que se ponen de manifiesto a la mujer niña, mujer adolescente, mujer joven, mujer adulta, mujer adulta mayor.

Tipos de Violencia:

Existen diferentes tipos de violencia hacia la mujer, entre los cuales se mencionan:

Violencia Física: Corsi (1994) “la violencia física es la más evidente y refiere a cualquier conducta intencional que provoque daño físico, dolor o enfermedad a otra persona. Incluye conductas como abofetear, empujar, golpear, patear, dar puñetazos, estrangular, entre otros; haciendo el uso del propio cuerpo o de otros objetos, así como de armas o sustancias químicas”.

Violencia Emocional o Psicológica: Ramírez (2004) “Por violencia psicológica entendemos aquellas conductas generalmente verbales o intencionales ubicando las consecuencias en la esfera emocional. Encierra conductas como humillar, descalificar, ridiculizar a la persona tanto en público como en privado, aislamiento social, económico, amenazas de abandono o divorcio y finalmente la atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato.

Violencia Sexual: Torres (2001) “se entiende como violencia sexual todo tipo de conducta de carácter sexual forzada mediante el uso de la fuerza física o moral. La forma más evidente es la violación. Esta variante de la violación también es difícil de identificar debido a las formas legales y los estereotipos de género incluso por el silencio de las víctimas.

Violencia Intrafamiliar: Araujo (2001) define la violencia intrafamiliar “todo acto u omisión que atente contra la vida, la integridad física o psíquica o la libertad de una persona, o que ponga gravemente en peligro el desarrollo de su personalidad, considerando que tal violencia afecta en particular, aunque en condiciones diferentes, por una parte a los niños, y por otra a las mujeres”.

Violencia Económica: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer decreto 22-2008 “esta violencia es generada regularmente por hombre hacia la mujer, dentro o fuera de su casa, de la siguiente manera: le quita la libertad de disponer de sus bienes, su dinero o sus valores, la obliga a firmar documentos que arriesguen o no le permitan a ella gozar de sus bienes, le destruya o esconda sus documentos personales, de sus propiedades y de sus bienes, someta la voluntad de ella por medio del abuso económico, la violente en su cuerpo, emociones o sexualidad para controlar sus ingresos y el uso que hace de los mismos”.

Violencia Simbólica: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer decreto 22-2008 “es aquella que mediante patrones estereotipados, imágenes, mensajes, valores o iconos, transmita o produzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

Líneas de Acción desde la Organización

Martinez (2008) “Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática”.

Como organización de mujeres es importante que identifiquen las líneas que abordará en la comunidad, para que puedan apoyarse entre sí, cuando existan casos de mujeres violentadas dentro de la misma, ya que como organización comunitaria se han formado para buscar alternativas de solución que afecten a la comunidad.

Líneas de acción para abordar desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer

- En los espacios de cada reunión de la organización de mujeres, siempre dialogar sobre la situación de violencia contra la mujer en la comunidad e identificar los casos que se han dado, llevar un registro anual de los casos que se han conocido y tipos de violencia que han sufrido.

- Dialogar con la directora de la Dirección Municipal de la Mujer y darle a conocer sobre la situación y casos de violencia contra la mujer para coordinar actividades que minimicen tanto en la atención como prevención de esta situación.

- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer y otras instancias para que la organización de mujeres se fortalezca en aspectos organizativos y amplié información sobre la temática de Violencia contra la mujer.

- Compartir con otras organizaciones comunitarias de mujeres la experiencia de la organización, para motivar que desde las organizaciones se aborde el tema de violencia contra la mujer.

Líneas de acción para incidir desde la organización comunitaria de mujeres la atención de la situación de violencia contra la mujer

- Coordinar con instituciones que promueven los Derechos de las Mujeres para desarrollar campañas y actividades formativas a nivel de la comunidad para que las mujeres conozcan que un acto de violencia contra la mujer puede ser denunciado.
- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer e instituciones que apoyan a las mujeres para que brinden orientación a las mujeres de la comunidad sobre los pasos o el proceso de denuncia de un acto de violencia hacia la mujer.
- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer e instituciones que promueven los derechos de las mujeres para desarrollar acciones formativas en el establecimiento educativo de la comunidad.
- Desarrollar acciones formativas en la comunidad sobre equidad de género a hombres y mujeres, tipos de violencia e implicaciones que trae que una mujer sea violentada, así como dar a conocer las leyes que respaldan los derechos de las mujeres.
- Difundir información y formación sobre las instituciones a donde pueden acudir las mujeres en caso de ser víctimas de violencia
- Coordinar con autoridades de establecimiento educativo de la comunidad para que en reuniones de padres de familia se sensibilice sobre la importancia de orientar y fortalecer principios en los hijos para que no se conviertan en agresores y sean afectados por la ley, y de igual manera a las hijas mujeres para que defiendan su integridad. Así mismo se fomente en el hogar la igualdad entre hombres y mujeres.

- Coordinar con grupos religiosos de la comunidad para que desde estos espacios se emita formación que favorezca a eliminar actitudes de violencia contra las mujeres.

- Coordinar y desarrollar talleres de auto estima para el fortalecimiento personal de las mujeres.

- Incidir en la aplicación de las leyes que amparan y protegen los Derechos de las mujeres para que vivan una vida libre de violencia.

RECOMENDACIONES.

- Que la organización de mujeres constantemente realice análisis de la situación de violencia contra las mujeres en la comunidad, para poder contribuir con las mujeres víctimas y a minimizar esta situación.
- Que la organización tome en cuenta las líneas propuestas en este documento, a efecto de abordar una situación que afecta constantemente a las mujeres.
- En la medida que se avance en el abordaje del tema desde la organización, compartir con otros grupos u organizaciones de mujeres el proceder y la experiencia en el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Jimenez, F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*. (decreto 22-2008). *Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*, . (9-2009). *Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas*.

(Decreto 97-96). *Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar* .

Otero, L. R. (s.f.). *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*, .

Rojas, L. (1995). *Las semillas de la violencia*.

Anexo 1. Nombre de las integrantes de la organización que participaron en el proceso.

1. Rosa Monterroso
2. Aurelia Escobar
3. María Felisa Rivera
4. Floridalma Cortez
5. Telma Rubí Méndez
6. Julia Orozco
7. Vilma Méndez
8. Norma López
9. María Luisa Rivera
10. María Sales
11. Gladys Álvarez
12. Yaquelin Paz
13. Catalina Agustín
14. Gloria Lucrecia López
15. Cristina Escobar
16. Imelda Cortez
17. Berta Cortez
18. Cristina Rivera
19. Justina Sales
20. Leticia Rivera
21. Natividad Carreto
22. María Romero
23. Macaria Agustín
24. Flora Miranda
25. Martina Vail
26. Eva López
27. Ofelia Romero
28. Maricela Hernández
29. Margarita Escobar

30. María Romero
31. Susana López
32. Marta Romero
33. Telma Melchor
34. Jesica Álvarez
35. Floridalma Ramírez
36. Ana López

Mujeres participativas















LISTADO DE ASISTENCIA.

Nombre de la actividad: Socialización del proyecto con personal del Área de proyección.
Lugar y fecha: Salón de Honor Municipalidad de Colomba, C.C. 03/02/2017.

No.	Nombre y apellido	Cargo que desempeña	Correo electrónico	Teléfono	Firma y sello
1	nidia maricotti Sorrano Augusta	Ascopecionista de alcaldía	melvasorrano13@gmail.com	47684975	
2	Mayor Anibal Hernández López	Electricista	mayor.anibal92@hotmail.com	56379108	
3	Alan Keny Sánchez Velásquez	Director de La UGAM	ugamecolombac@gmail.com	58295594	
4	José Hernández	Oficina servicios públicos	jos.itzep@yahoo.com	58676868	
5	Carlos Enrique Pelió	Concejal III	41554356	53246818	
6	Gloria Morales A.	Comunicadora	ondina1104@gmail.com		



LISTADO DE ASISTENCIA.

Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: _____

No.	Nombre y apellido	Cargo que desempeña	Correo electrónico	Teléfono	Firma y sello
7	Fredy A. Jomeños	Encargado de Centro de Noticias	fredrijm@hotmail.com	41809783	
8	Karla Monterroso	Directora DMM	oymnj2016 @hotmail.com	42689376	



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización del proyecto con
Destinatarios del proyecto.

Lugar y fecha: Salón Comunal, cantón
Rio Negro. 07/02/2017.

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Av.					
1	Aurelia Escobar			X	2235 69402 6220	
2	Cristina Rivera			X	2243 10666 0917	
3	Telma Méndez	X			2268 94584 0601	
4	Justina Sales			X	2485 44896 0917	
5	Ofelia Romero			X	1786 22257 0917	
6	Norma López			X	1609 73120 0917	
7	Telma Melchor		X		2191 94130 0917	
8	Jessica Alvarez	X			3363 53545 0917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
9	Maria Rivera		X			Maria Rivera
10	Berta Cortez			X		Berta Cortez
11	Yaquelin Paz	X				Yaquelin Paz
12	Gladys Alvarez	X				Gladys Alvarez
13	Martha Romero			X		Martha Romero
14	Imelda Cortez		X		1404 69 363 0917	Imelda Cortez
15	Beydi Garcia	X			3364 34 359 0917	Beydi Garcia
16	Rosa Monterroso			X		Rosa Monterroso



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
17	Natividad Carreto	X			2824 171250917	Natividad Carreto
18	Martina Uail			X	2264 183590909	
19	Ana Lopez			X	1609 731120917	Ana Lopez
20	Gloria Lopez	X			1682 259560917	trinidad
21	Susana Lopez	X				Susana Lopez
22	Julia Orozco			X		Julia Orozco
23	Juana Uail			X	1851 355950917	
24	Maria Sales		X			maria sales
25	Catalina Agustin		X			



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
26	Reyna Hernández			X		<i>Reyna Hernández</i>
27	Maricela Paxtor		X			<i>MARICELA PAXTOR</i>
28	Margarita Escobar			X		<i>Margarita Escobar</i>
29	Floridalma Cortez		X			<i>Floridalma Cortez</i>
30	Vanessa Rodas	X			3179619770909	<i>VANESSA Rodas</i>
31	Maria Juiga Rivera					<i>Maria Juiga Rivera</i>
32	Florencia Garcia			X		<i>Florencia Garcia</i>



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Implementación Primer Taller de formación "Violencia contra la mujer y tipos de violencia"

Lugar y fecha: Cantón Río Negro
13/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Norma López			X	1609 73120 0917	
2	Margarita Escobar			X	2217 40376 0909	
3	Prosa Monterroso			X	1638 33362 0917	
4	Bertha Cortez			X		
5	Aurelia Escobar			X	2235 69402 1220	
6	Julia Orozco			X		
7	Cristina Rivera			X		
8	Tilma Mendez	X				
9	Marisela Paxtor	X			2249 54148 0915	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: Cantón Rio Negro
13/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
10	Maria felisa Rivera		X			maria feliza Ri
11	Natividad Carreto	X			2824171250917	Natividad Carreto
12	Martina Bail		X			
13	Jesica Alvarez	X			3363535450917	
14	Telma Melchor		X			Telma melchor
15	Jackelin Paz		X			
16	Catalina Agustín			X	2176 47510 0909	
17	Floridalma Ramirez	X				Floridalma Ramirez



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Implementación Primer Taller de formación "Violencia Contra la mujer y Tipos de violencia."

Lugar y fecha: Cobán Santa Eulalia
13/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Sandra Coronado		X		1577707370917	Sandra Coronado
2.	Ruth Flores	X			3363945780917	
3.	Everilda Elías			X	1607655280917	Everilda Elías
4.	Rutilia Menchú		X		1795391910917	
5	Piedad Palacios			X	1734703000917	
6	Mayra Gómez		X		2248186190917	Mayra Gómez
7	Marra Macha		X		1982317090917	Marra Macha
8	Blanca Ramirez		X		2453166200917	Blanca Ramirez



Universidad
Rafael Landívar
Tradicción Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Implementación primer taller de formación

Lugar y fecha: Caserío Santa Eulalia
13/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
9	Nivra Giron		X		1871 223850922	Nidia M. Giron
10	Azucena Gonzalez		X		1581 307820917	Mra. Azucena Gonzalez
11	Aura Elena Lopez		X		2236 891220917	
12	María Juárez			X	1618 052720502	
13	Lidia Lopez			X	2351 123050904	
14	Estefana Gomez			X	2248 782550917	
15	Dominga Tzoy			X	2250 886490917	
16	Mayda Pérez	X			2352 443090904	Mayda Pérez

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Implementación Primer taller de formación

Lugar y fecha: Caserío Santa Eulalia
13/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
17	Soly Mencho	X			1911 79264 0917	Soly Mencho
18	Ana Silvia Aguirre		X			
19	Juana Garcia			X	1733 25130 0917	
20	Maricela Judith Rivera	X				
21	Adela Garamajo			X	1795 38500 0917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

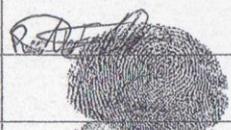
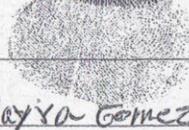
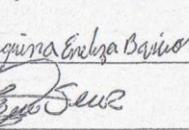
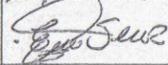
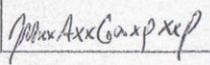


COLOMBIA, S.S.

LISTADO DE ASISTENCIA

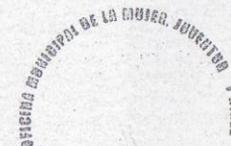
Nombre de la actividad: Implementación Segundo Taller de formación "Círculo de violencia y Derechos de las mujeres"

Lugar y fecha: Caserío Santa Eulalia
16/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Sandra Nineth Coronado		X			Sandra Coronado
2	Rut flores	X			3363 94578 0917	
3	Rutelia Merchú		X		1795 39191 0917	
4	Licia López			X	235112305 0904	
5	Mayra Isabel Gómez		X		2248 18619 0917	Mayra Gomez
6	Joaquina Barrios			X	1974 23477123	Joaquina Euliza Barrios
8	Evelyn Sarai de Leon	X				
9	Azuana González		X			



Universidad
Rafael Landívar
Tradicción Jesuita en Guatemala



CELOCIBA, C. S.

LISTADO DE ASISTENCIA

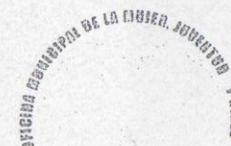
Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: Caspio Santa Eol 1997
16/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
10	Suli Yaneth Menchi		X		1911 79264 0917	SULIYANETH MENCHI
11	Juana Barcia Rafael			X	1733 25130 0917	
12	Marcela Judith Rivera	X				
13	Ana Silvia Aguirre		X		2249 73007 0917	
14	Hortencia Iboy			X	2590 00426 0917	Hortencia Iboy
15	Adela Gramajo			X	1795 38100 0917	
16	Everilda Elias			X	1607 65528 0917	Everilda Elias
17	Maria Teresa Macha			X	1982 31709 0917	Maria Teresa Macha



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



CELOCIEN. G. G.

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: _____

Lugar y fecha: Caserío Santa Eulalia
18/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
18	Yaneli Rubi Romero	X			3363564040917	Yaneli Rubi Romero
19	Daminga Tzoy			X	2250486490917	
20	María Ajim			X		
21	Elena Ramirez	X				Elena Ramirez
22	Piedad Palacios			X	1734703000917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Implementación segundo Taller de formación "círculo de violencia y Derechos de las mujeres"

Lugar y fecha: Canton Rio Negro
17/03/2017.

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Aurelia Escobar			X	2235 694021220	
2	Bertha Cortés			X	1805 825690917	
3	Maria Luisa Rivera			X		
4	flora Miranda		X		1942 483721202	
5	Macaria Agustín			X	2245 315570909	
6	Telma Melchor		X			Telma Melchor
7	Jesica Alvarez	X			3363 535450917	
8	Ofelia Romero		X		1786 222570917	
9	Wilma Méndez	X			2313 939970917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



COLOMBIA, C. O.

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Implementación Segundo taller de formación.

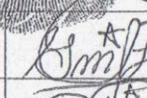
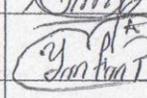
Lugar y fecha: Canton Rio Negro
17/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
10	Floridalma Cortez		X		2710 0680 3 0917	
11	Rosa Monterroso			X		
12	Norma López			X		
13	Justina Sales			X	2485 44896 0917	
14	Cristina Rivera			X		
15	Telma Méndez	X				
16	Julia Orozco			X		
17	Sosana Lopez	X				

LISTADO DE ASISTENCIA

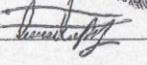
Nombre de la actividad: Implementación de formación Segundo Taller

Lugar y fecha: Cantón Rio Negro
17/03/2017.

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
18	Ana Lopez					
18	Ana Lopez.		X			Ana Lopez
19	Maria Sales		X			Maria Sales
20	Margarita Escobar			X		
21	Florencia Garcia			X		
22	Catalina Agustin			X		
23	Gladys Alvarez	X				 Gladys Alvarez
24	Yaquelin Paz		X			 Yaquelin Paz
25	Glendy Beatriz Rivera		X			Glendy Rivera
26	Imelda Cortez		X			
27	Zoula Carolina Rivera	X				Zoula
28	Vanessa Rodas	X				Vanessa Rodas

LISTADO DE ASISTENCIA
 Segundo Taller
 Nombre de la actividad: Implementación de formación "Círculo de Violencia y Derechos de las mujeres"

Lugar y fecha: Canton Rio Negro
17/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
29	Leticia Rivera		X			Leticia Rivera
30	Cristina Escobar		X			Cristina Escobar
31	Natividad Carreto	X				Natividad Carreto
32	Maricela Paxtor		X			mariscelpaxtor
33	Martha Romero		X			
34	Gloria López		X		1687259560917	
35	Florencia Ramirez	X				Florencia Ramirez



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Leyes que amparan o protegen a las mujeres

Fecha: Cayrió Santa Eulalia
23/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Silvi Merchú	X			1911 79264 0917	Silvi Merchú
2	Sandra Coronado		X		1577 70737 0917	Sandra Coronado
3	Juana García			X	1733 25130 0917	Juana García
4	Ruth Flores	X			386394578 0917	Ruth Flores
5	Joaquina Barrios			X	1974 23477123	Joaquina Barrios
6	Migdala González		X		1581 30782 0917	Migdala González
7	Piedad Galacios			X	1734 703000 0917	Piedad Galacios
8	Maria Juárez			X	1618 05272 0802	Maria Juárez
9	Maria Teresa macha		X		1982 31709 0917	Maria Teresa macha

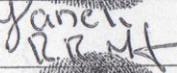
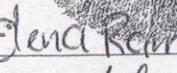


Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Leyes que amparan o protegen
a las mujeres

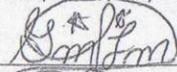
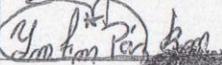
Fecha: Cayito Santa Eulalia
23/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
10	Ana Silvia Aguirre		X		2249 73002 0917	
11	maricela Judith Rivera	X				
12	Rubi Romero machaí	X			336 3 56404 0917	Yaneli R.R.M.
13	Ruthica mendrú		X		1795 39191 0917	
14	Adela Gramajo			X	1795 38500 0917	
15	Elena Ramirez	X				Elena Ramirez
16	Juana López	X			1891 53344 0917	Juana López
17	Estefana Gomez			X	2248 78255 0917	
18	Alma Leticia Troy		X			Leticia Troy

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: leyes que amparan o protegen a las mujeres

Lugar y fecha: Cantón Rio Negro
22/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Macaria Agustín			X	2245 315570909	
2	Telma Melchor		X			Telma Melchor
3	Susana López	X				Susana Noemi L
4	Maria Felisa Rivera		X			Maria Felisa RO
5	Glendy Beatriz Rivera		X			Glendy Rivera
6	Martina Vail		X			
7	Floridalma Ramírez	X				Floridalma RAMÍREZ
8	Gladys Alvarez					
9	Yaquelin Paz					
10	Florencia García			X		
11	Erístina Escobar		X			

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: leyes que amparan o protegen a las mujeres

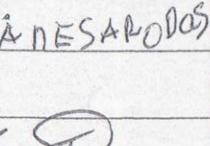
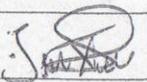
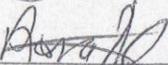
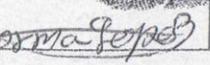
Lugar y fecha: Cantón Rio Negro
22/03/2017.

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
12	Julia Orozco			X		Julia Orozco
13	Aurelia Escobar			X		Aurelia Escobar
14	Juana Bail			X		
15	Leticia Rivera		X			
16	Marta Romero		X			
17	Maria Luisa Rivera			X		
18	Cristina Rivera			X		
19	Justina Sales			X	2485 44896 0917	
20	Felma Méndez	X			2268 945840601	Felma M
21	Natividad Carreto yac	X			2824 171250917	Natividad Carreto
22	Flora Miranda		X			

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Leyes que amparan o protegen a las mujeres

Lugar y fecha: Cantón Rio Negro
22/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
23	Bertha Cortez			X	1805825690917	
24	Imelda Cortez		X		1804 693630917	
25	Vanessa Rodas	X			3179 619770917	VANESSA RODAS
26	Zoila Rivera	X			menor de edad	
27	Jesica Alvarez	X			3363 535450917	
28	Rosa Monterroso			X		
29	Ofelia Romero Rivera		X		1786722570917	
30	Floridalma Cortez		X		2710068030917	
31	Margarita Escobar			X	2217 403760917	
32	Catalina Agustín			X	2176475100917	
33	Norma Elizabeth Lopez			X	1609731200917	 Norma Lopez



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Leyes que amparan o protegen a las mujeres

Lugar y fecha: Cantón Río Negro
22/03/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
34	Floridalma Ortiz		X			Floridalma
35	Martela Pactor		X			Martela Pactor
36	Warcia López	X				Warcia López



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



COLOMBA, C.G.

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller 4: "Instituciones que operan servicios en base a las leyes a favor de los Derechos de las mujeres"

Lugar y fecha: Salón Comunal Caserío Santa Eulalia 06/04/2017.

No.	Nombre	Edad			DPI	firma
		15-30	30-45	45-		
①	Rutilia Menchi		X		1795 39191 0917	
②	Migdalía González		X		1581 30782 0917	Migdalía González
③	Sandra Coronado		X			Sandra Coronado
④	Joaquina Barrios			X	1974 23477 1213	
⑤	Maria Teresa Machá			X	1982 31709 0917	Maria Teresa Machá
⑥	Everilda Elías			X	1607 65528 0917	Everilda Elías
⑦	Marta Juárez			X	1618 05272 0802	
⑧	Yaneli Robi Romero	X			3363 56404 0917	Yaneli Robi Romero
⑨	Adela Gramajo			X		



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller 4: Instituciones que operan servicios

Fecha: 29/03/2017 Cantón Río Negro

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
1	Floridalma Cortez		X		2710 06803 0917	
2	Julia Orozco			X		
3	Berta Cortez			X	1805 82569 0917	
4	Flora Hortencia			X	1942 48372 1202	
5	Macaria Agustín			X	2245 31557 0909	
6	Juana Vail			X	1851 35595 0917	
7	Telma Méndez	X				
8	Maria Romero			X	2374 24878 0909	
9	Eva López			X	1892 11865 0917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller 4 "Instituciones que Operan"

Fecha: 29/03/2017 Cantón Río Negro

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
10	Margarita Escobar			X	2217 40376 0909	
11	Cristina Rivera			X		
12	Justina Sales			X	2485 44896 0917	
13	Rosa Monterroso			X		
14	Norma López			X	1609 73120 0917	
15	Ana López		X			Ana Lopez
16	Gladys Alvarez	X				
17	Yaquelin Paz	X				
18	Aurelia Escobar			X	2235 69402 1220	

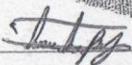
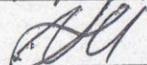


Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller 4 "Instituciones que operan servicios"

Fecha: 29/03/2017 Cantón Río Negro.

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
19	Ofelia Romero		X		1786 22257 0917	
20	Maria Wisa Rivera			X		
21	Warecia López	X			1682 25956 0917	
22	Floridalma Cortez			X		Floridalma
23	Vilma Méndez	X			2313 93997 0917	
24	Martela Hernández	X			2249 54148 0915	Marisela Patbor
25	Telma Melchor		X			Telma Melchor
26	Narta Romero			X	2484 03370 0909	
27	Floridalma Ramirez	X				Floridalma Ramirez



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
28	florencia Garcia			X	2244 02838 0909	
29	Jesica Alvarez	X			3363 53545 0917	
30	Natividad Carreto	X			2824 77125 0917	Natividad Carreto
31	Letricia Rivera		X		1863 04730 0917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller de Análisis y Reflexión

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Soty menchú	X				Sotymenchú
	María Velásquez			X		María Velásquez
	Marcia Rivera	X				
	Joaquina Barrios			X	1974 23477 1213	
	Nivia Maritza Jerónimo		X			Nivia M. Giron
	Brenda Guadalupe Us	X				Brenda Us.
	Sandra Coronado		X			Sandra Coronado
	Estefana Gómez			X	2248 78255 0917	
	Mayra Gómez		X		2248 18619 0917	Mayra Gomez



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller de Analisis y Reflexión

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Wacia López			X	2351 12305 0904	
	Everilda Elias			X	1607 65528 0917	Everilda Elias
	Griselda Rivera	X			2085 92415 0917	Griselda Rivera
	Yaneli Rubi Romero	X			3363 36404 0917	Yaneli
	Maria Juárez			X	1618 05272 0802	
	Amalia Juventina Delasguez		X		1612 80668 0917	Amalia
	Elena Ramirez	X			2979 15487 0917	Elena Ramirez
	Migdalena González	X				Migdalena González
	Aura Elena López		X		2236 89122 0917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Silvia Beatriz Matias	X			2347480440917	
	Rutilia Muchó		X		1795391910917	
	Piedad Palacios			X		
	Adela Gramajo			X	1795385000917	
	Dominga Tzoy			X	2250886490917	
	Norma Gramajo			X		



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller de Análisis y Reflexión.

Lugar y fecha: Canton Rio Negro 05/04/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	firma
		15-30	30-45	45-		
①	Telma Melchor		X			Telma Melchor
2	Jesica Alvarez	X				
3	Imelda Cortes		X			
4	Rosa Monterroso			X		
5	Juana Bail			X		
6	Berta Cortes		X			
7	Floridalma Cortes		X			
8	Macarita Agustín			X		
9	Eva López			X		



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller de Análisis y Reflexión

Lugar y fecha: Cantón Río Negro 05/04/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	firma
		15-30	30-45	45-		
10	Catalina Agustín			X	2176 475100109	
11	Ofelia Romero		X		1784 222570917	
12	Ultima Letra Méndez	X				Ull
13	Natividad Carreto	X			2824 171750917	Natividad Carreto
14	Martela Hernández	X			2249 541480915	MAR: SCLAPATEX
15	Aurelia Aurelia Escobar			X		Aurelia Escobar
16	Marta Romero			X	2374 248780809	
17	Julia Orozco			X		Julia Orozco
18	Cristina Rivera			X		



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller de Análisis y Reflexión

Lugar y fecha: Cantón Río Negro 05/04/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	firma
		15-30	30-45	45-		
19	Flora Miranda		X		19424183721202	
20	Margarita Escobar			X	2217 403760909	
21	Telma Mendez	X				Telma M
22	Florencia Romero			X	2244028380909	
23	Norma E. López			X	1609731200917	Norma Lopez
24	Maria Sales		X	/		Maria Sales
25	Maria Wisa Rivera			X	2179520700917	
26	Ana López		X		1609731120917	Ana Lopez
27	Justina Sales			X	2485 448960917	



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

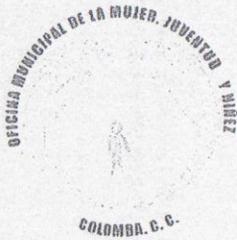


LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Taller de Análisis y Reflexión

Lugar y fecha: Cantón Río Negro 05/04/2017

No.	Nombre	Edad			DPI	firma
		15-30	30-45	45-		
28	Floridalma Ramirez	X				Floridalma Ramirez
29	Floridalma Cortes		X			Floridalma
30	Lucrecia López	X			1682 25956 0917	
31	Susana López	X			261383027 0917	Susana Nemi L
32	Marta Romero		X		2484 03370 0909	
33	Cristina Escobar		X			



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización y Validación

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Mayra Isabel Gómez		X		2248 18619 0917	Mayra Gómez
	Teresa Esteban			X	2248 18 597 0917	
	Estefana Gómez			X	2248 78255 0917	
	Domingo Tzoy			X	2250 88649 0917	
	Rutilia Menchú		X		1795 39191 0917	
	Juana García			X	1733 25130 0917	
	Marcela Judith Rivera	X			1733 25157 0917	
	Criselda Rivera	X			2085 92415 0917	Criselda Rivera
	Amalia Velasquez		X		1612 80668 0917	Amalia



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización Validación

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	maria Elena Velásquez			X	2685 38107 0917	maria velasquez
	Soli Yareth Menchú	X			1911 79264 0917	Soli Yareth Menchú
	Lucia López Pérez			X	2351 12305 09104	[Fingerprint]
	Everilda Elías			X	1607 65528 0917	Everilda Elías
	Marta Juárez Ajín			X	1618 05272 0802	[Fingerprint]
	Adela Gramajo			X	1795 38500 0917	[Fingerprint]
	Aura Elena López		X		2236 89172 0917	[Fingerprint]
	Silvia Beatriz Matias	X			2347 48044 0917	[Fingerprint]
	Joaquina E. Barrios			X	1974 23477 1213	[Fingerprint]

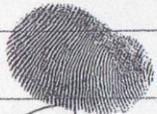
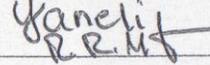
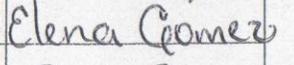
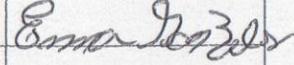
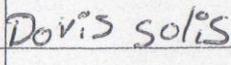
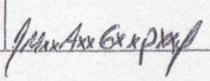


Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización y Validación

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Piedad Palacios			X		
	Evelyn de León	X			3365 02206 0917	
	Estefanía Gabriel	X			2745 82844 0101	
	Yaneli Tubi Ponce	X			3363 56404 0917	
	Maria Teresa Machá			X	11682 31709 0917	
	Elena Gómez	X			2979 15487 0917	
	Enma González			X	2248 19089 0917	
	Doris Solís	X				
	Migdalia González		X			

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización Validación

Lugar y fecha: Rio Negro

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Maria Feliza Rivera		X			Maria Feliza Rivera
	Floridalma Cortez		X		2710 068030917	Floridalma Cortez
	Rosa Monterroso			X	1438 333620917	Rosa Monterroso
	Telma Rubi Méndez	X			22689458460	Telma M
	Julia Orozco			X		Julia Orozco
	Aurelia Escobar			X		Aurelia Escobar
	Vilma Méndez	X				Vilma Méndez
	Norma López			X		Norma López
	Maria Luisa Rivera			X	2179520760917	Maria Luisa Rivera
	Maria Sales		X			Maria Sales
	Gladys Alvarez	X				Gladys Alvarez

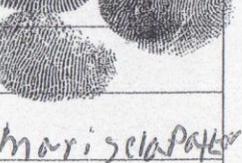
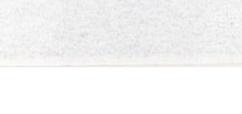


Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Florencia Romero			X	2244 07038 0909	
	Macarita Agustín			X		
	Flora Miranda		X		1042 48372 01202	
	Martina Vail		X		2264 18359 0909	
	Eva López				1892 11865 0917	
	Ofelia Romero		X		1786 22257 0917	
	Maricela Fernández	X			2249 54148 09115	Maricela Pater
	Ana López		X		1609 73112 0917	Ana López
	Margarita Escobar			X	2217 40376 0909	



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Catalina Agustín			X	2176 47510 0909	
	Gloria Lucrecia López	X			168225956 0917	
	Cristina Escobar		X		161280595 0920	
	Imelda Cortez		X		1804 693630217	
	Berta Cortez			X	1805 82569 0917	
	Cristina Rivera				224310666 0917	
	Justina Sales			X	2485 44896 0917	
	Leticia Rivera		X			
	Natividad Carreto	X				Natividad Carreto



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Marta Romero			X	2374 24878 0909	
	Susana Lopez	X		X		Susana Lopez
	Marta Romero			X	2484 03370 0909	
	Telma Melchor		X			Telma Melchor
	Jessica Alvarez	X			336353545 0917	
	Floridalma Ramirez	X			2243 10534 0917	Floridalma Ramirez



Universidad
Rafael Landívar

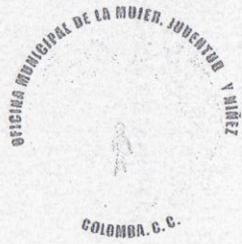
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Imelda Cortez		X		180469363 0917	
	Norma Lopez			X		Norma Lopez
	maria luisa Rivera			X	217952070 0917	
	ofelia Romero		X		178622257 0917	
	Cristina Rivera			X		
	Telma melchor		X			Telma melchor
	Jessica Alvarez	X			336353545 0917	Jessica Alvarez
	Telma Méndez	X				Telma M
	Floridalma Ramirez	X				Floridalma Ramirez

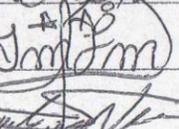
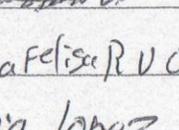
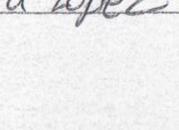


Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Florencia Ramirez			X		
	Justina Sales			X	2485 44896 0917	
	Vilma Leticia Mendez	X				
	Bertha Cortez			X	1605 62569 0917	
	Floridalma Cortez		X		2710 06803 0917	
	Gladya Alvarez	X				
	Cristina Escobar		X			
	Maria Felisa Rivera		X			maria Felisa R V O
	Ana Ulviana Lopez		X			Ana Lopez



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Rosa Monterroso			X		
	maricela Hernández	X			2249 54148 0915	maricela Pater
	Julia Orozco			X		Julia Orozco
	maria sales		X			maria sales
	maria Romero			X	2374 24878 0909	
	margarita Escobar			X	2217 40376 0709	
	Glendi Rivera		X			Glendi Rivera
	Flora Miranda		X		1942 48372 1202	
	Aurelia Escobar			X		Aurelia R. Escobar

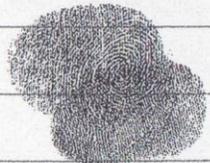


Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad : _____

Fecha: _____

No.	Nombre	Edad			DPI	Firma
		15-30	30-45	45-		
	Macaria Agustin			X	2245 3155 7 0909	
	Marta Romero		X		2484 03370 0909	
	Susana Lopez	X				Susana Noemi L
	Wrecia Lopez	X			1682 25956 0917	